

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es idéntica al documento original que ha tenido a la vista que se observa en el archivo de esta Municipalidad de San Miguel,

22 DIC. 2015

Abog. HERMAN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 149-2015 /MDSM

San Miguel, 22 DIC. 2015

VISTOS, en sesión extraordinaria de concejo celebrada en la fecha, el memorando N° 798-2015-GM/MDSM emitido por Gerencia Municipal, el informe N° 331-2015-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y el informe N° 2013-2015-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 54º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los gobiernos locales aprueban su respectivo presupuesto institucional, hasta el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su entrada en vigencia;

Que, en ese sentido es necesario aprobar el presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2016, dentro del plazo previsto y de conformidad con lo dispuesto por la directiva N° 002-2015-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con la perspectiva de Programación Multianual;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, por el inciso 16) del artículo 9º de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital de San Miguel por fuente de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

• Gastos corrientes	S/. 74 644 890.00
• Gasto de capital	S/. 3 925 180.00
• Servicio de la deuda	S/. 2 702 816.00
<hr/>	

S/. 81 272 886.00

• Recursos ordinarios	S/. 606 417.00
• Recursos directamente recaudados	S/. 43 812 274.00
• Recursos determinados	S/. 36 854 195.00
<hr/>	

S/. 81 272 886.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es idéntica
al documento original que ha tenido a la vista
que se observa en el archivo de esta Municipalidad
San Miguel,

22 DIC. 2015

Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Artículo 2º.- DESTINAR los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) ascendente a S/. 2' 308 422.00 (Dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos veintidós con 00/100 soles), íntegramente a gastos de inversión en obras públicas.

Artículo 3º.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

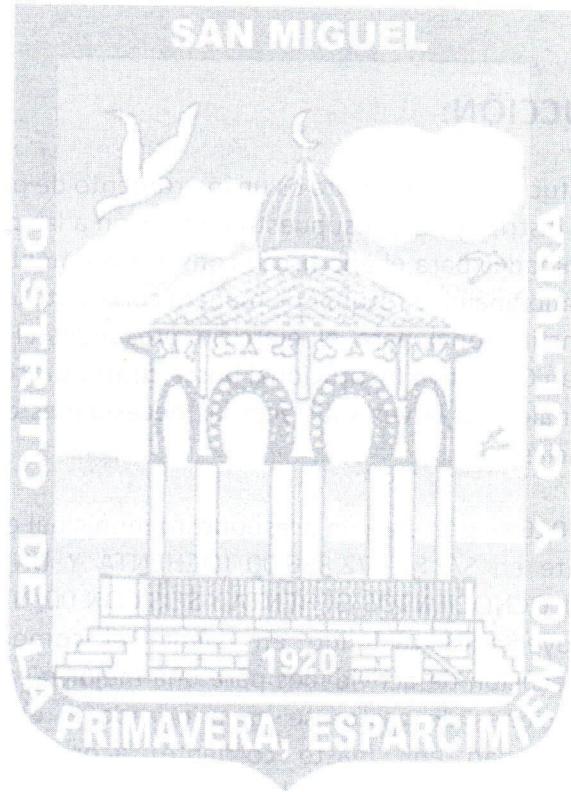
Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO PEÑAS CABREJAS
ALCALDE



**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
DE APERTURA
2016**

Pliego: Municipalidad Distrital de San Miguel.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. INTRODUCCIÓN:

El Presupuesto Institucional de Apertura es un instrumento de planificación a corto plazo, a través del cual se distribuye el presupuesto en función a las prioridades y necesidades municipales determinadas para el año fiscal; consecuentemente, la presente exposición de motivos tiene como finalidad resumir de manera coherente los alcances y perspectivas del Presupuesto Institucional para el ejercicio presupuestal 2016, herramienta que articulada con el Plan Operativo Institucional busca contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la vez satisfacer las necesidades distritales en el marco de nuestras competencias.

Para el Año Fiscal 2016 se presenta un presupuesto municipal equilibrado entre ingresos y gastos ascendente en S/. 81`272,886.00 (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/NUEVOS SOLES), los mismo que han sido proyectados teniendo en cuenta el comportamiento histórico de recaudación y la ejecución de actividades para una mejor recaudación; asimismo, en el caso de las estimaciones de gastos se ha priorizado el eficaz cumplimiento de las funciones de la entidad edil (gasto corriente) acompañado del fortalecimiento institucional y la ejecución de proyectos de inversión (gasto de capital) que correspondan a la actual demanda del distrito de San Miguel en la prestación de bienes y servicios de calidad.



El Presupuesto Institucional 2016, ha sido elaborado bajo el enfoque del Presupuesto por Resultados (PpR) el cual es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas

El presente documento se ha elaborado considerando la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”, aprobada mediante Resolución Directoral 003-2015-EF/50.01, Directiva Nº 001-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015”, aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2015-EF/50.01, y la Directiva Nº 002-GPP/MDSM de “ Directiva para la Elaboración del

Plan Operativo y del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel" aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 470-2015-MDSM,

El Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el año fiscal 2016, por rubro de financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

• 0 0 RECURSOS ORDINARIOS	S/. 606,417.00
• 0 9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 45'321,244.00
• 0 7 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/. 2'308,422.00
• 0 8 IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 32'999,023.00
• 1 8 CANON Y SOBRECANON REGALIAS, RENTA DE ADUANA	S/. 37,780.00

Para los egresos totales del año 2016 se ha previsto la suma de S/.81'272,886.00 nuevos soles, los cuales se desagregan por las siguientes cadenas presupuestales de gastos:

• Los gastos corrientes asciende a	S/. 74'644,890.00
• Los gastos de capital asciende a	S/. 3'925,180.00
• El servicio de la deuda asciende a	S/. 2'702,816.00

Por último, cabe señalar que este trabajo no se hubiera realizado sin la participación conjunta de todas las unidades orgánicas, las mismas que diligentemente se han alineado en la nueva formulación del presupuesto que busca alcanzar los resultados esperados por los vecinos del distrito.



1.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El distrito de San Miguel se encuentra ubicado en la parte noroccidental de la Provincia de Lima, aproximadamente a 8 km al noroccidente del centro de la ciudad, a una altitud de 45 msnm. Geográficamente se localiza entre las coordenadas 12° 4' 38" S, 77° 5' 34" W. Los límites geopolíticos del distrito de San Miguel son: por el noreste con el Cercado de Lima; al este con los distritos de Magdalena del Mar y Pueblo Libre, por el sur Océano Pacífico y por el oeste con la Provincia Constitucional del Callao.

EXTENSIÓN

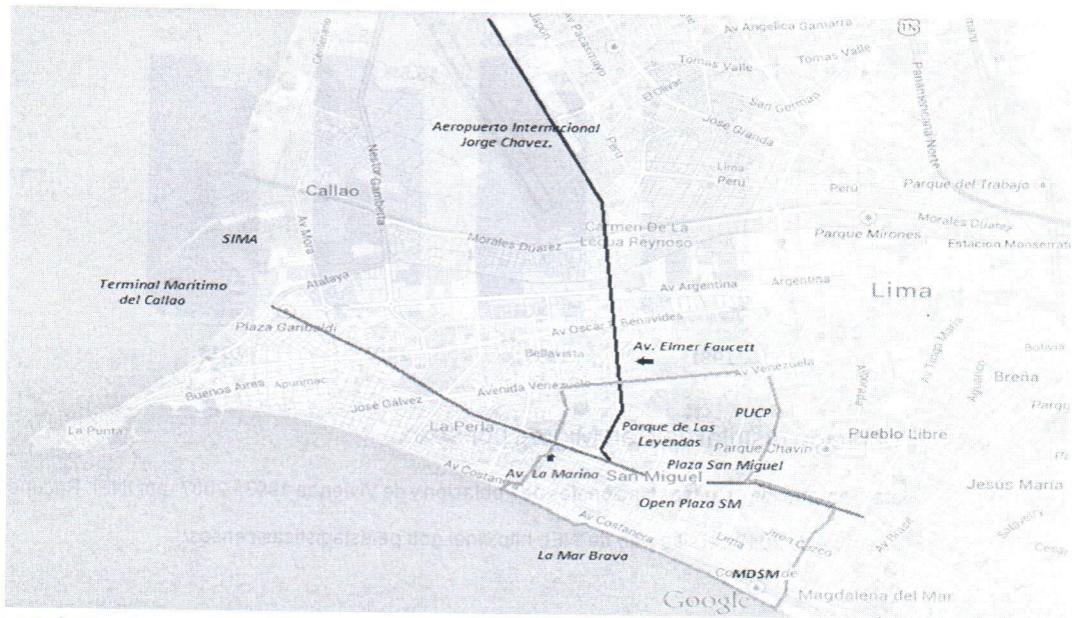
El distrito de San Miguel posee una superficie de 10.72 km², tiene una población estimada de 135,226 habitantes (INEI, 2013), lo que determina una densidad poblacional de 12,614 habitantes/km²



Mapa de San Miguel.

VÍAS DE ACCESO

Las principales vías de acceso hacia el distrito la convierten en un nexo importante entre los distritos del sur de la ciudad con la Provincia Constitucional del Callao, ya sea para llegar al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez o al Terminal Marítimo del Callao, utilizando las vías como la Av. La Marina y la Av. Elmer Faucett. Hacia el interior de los distritos existen vías asfaltadas importantes por su flujo constante de tránsito como son las Av. Universitaria y la Costanera.



Mapa Vial Distrito de San Miguel.

Nota. Adaptado de "Google Maps" del sitio web: <http://maps.google.com/maps>

4.1 POBLACIÓN

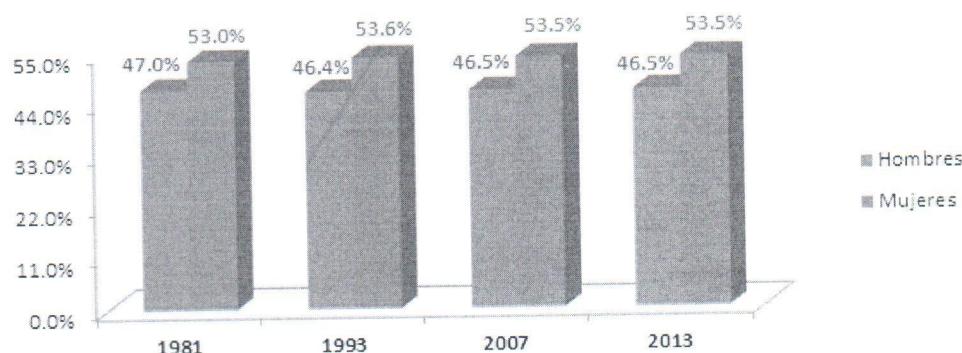
Para medir los datos de variación poblacional, se ha recogido los datos de los últimos Censos en el periodo de 1993 - 2007. En el siguiente cuadro se muestra esta variación:

Evolución de la Población de San Miguel Censo 1981 - 2007

Año	Censo 1981	Censo 1993	Censo 2005	Censo 2007	Estimada 2013
San Miguel	99,236	117,488	124,904	129,107	135,226
Hombres	46,604	54,534	57,752	60,025	62,890
Mujeres	52,632	62,954	67,152	69,082	72,336

Nota. Tomado de "Censos Nacionales de Población y de Vivienda 1993 - 2007" por INEI. Recuperado el 12 de noviembre de 2013 del sitio web de INEI: <http://inei.gob.pe/estadisticas/censos/>

Según el Censo del 2007, el 56.1% de su población lo conforman mujeres y el 43.9% varones, lo cual se registra desde el año 1993, característica a considerar para la implementación de programas y estrategias de participación.



Población distrital de San Miguel por sexo.

Nota: Tomado de "Censos Nacionales de Población y de Vivienda 1993 - 2007" por INEI. Recuperado el 12 de noviembre de 2013 del sitio web de INEI: <http://inei.gob.pe/estadisticas/censos/>

En el siguiente cuadro los datos de la población de San Miguel están distribuidos por rango de edades, en donde el 55.5 % de la población distrital supera los 30 años de edad. La composición de la población por rango de edades ha ido inclinándose hacia personas que podrían ser parte de la fuerza laboral.

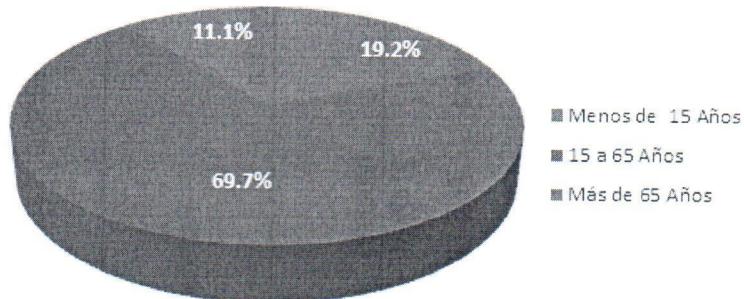
Población Total de San Miguel por Grandes Grupos

Sexo	Total	Menos de 1 Año	15 a	30 a	45 a	Más de 65 Años
			1 a 14 Años	29 Años	44 Años	
San Miguel	129,107	1,550	23,211	32,864	29,694	27,490
Hombres	60,025	808	11,743	15,360	13,702	12,258
Mujeres	69,082	742	11,468	17,504	15,992	15,232

Nota: Tomado de "Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda". Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2008b. Recuperado de <http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/IndDem>

Así se observa que la población en edad de trabajar (PET) de 14 a 65 años, constituye el 69.7% de la población del distrito.

PET Distrito de San Miguel



PET del Distrito de San Miguel.

Nota. Adaptado de "Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda". Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2008b. Recuperado de <http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/IndDem>

Un elemento clave es la dependencia demográfica que resulta de comparar la suma de población menor de 15 años más la población mayor de 65 años con la población en edad activa de 15 a 64 años.

Según el XI Censo Nacional de Población 2007 la dependencia demográfica en el distrito de San Miguel es de 30.3 personas. Vale decir que por cada 100 personas en edad de desarrollar una actividad económicamente productiva (15 a 64 años) hay en promedio 30 personas que dependen de ellas: menores de 15 años y mayores de 64.

En el informe "Desarrollo en el Perú 2009" efectuado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009) se considera a San Miguel como uno de los distritos que mejores índices de desarrollo presenta, lo que significa que sus habitantes se encuentran entre los peruanos que gozan de mejores condiciones de vida. En la siguiente tabla se indica que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en San Miguel es de 0.7273 muy por encima del promedio de Lima Metropolitana que es de 0.6840, siendo este uno de los 10 mejores dentro del ámbito nacional, lo que demuestra el gran nivel de desarrollo humano, asimismo la tasa de alfabetismo es 99.17%, muy por encima del promedio nacional que es de 92.86%, en el nivel educativo, si bien San Miguel se encuentra por encima del promedio del país con un 92.5%, se encuentra en el puesto 116 a nivel nacional, lo que demostró que todavía existen habitantes en edad escolar que no gozan de este beneficio.

La esperanza de vida de un niño nacido en el distrito de San Miguel es de 76.10 años, promedio bastante más alto que el esperado a nivel nacional, que es de 73 años.



Índice de Desarrollo Humano Lima Metropolitana – Distrito de San Miguel

Departamento	Población	Índice de Esperanza de vida al nacer	Alfabetismo	Escolaridad	Logro Educativo	Ingreso familiar per cápita
Zona Geográfica		Humano				N.S.
Perú	27428,615	0.6234	73.07	92.86	85.71	90.48
Lima Metropolitana	7605,742	0.6840	75.86	98.17	89.21	95.19
San Miguel	129,107	0.7273	10	76.10	31	99.41
				92.5	116	96.96
				13	13	779.8
					12	

Nota. Tomado de "Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009," por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009.

Recuperado el día 14 de noviembre de 2011, del sitio web de PNUD: http://www.pnud.org.pe/datos/publicacion/IDH_Anexo_Estadistico_FINAL.xls



1.3. SITUACION ACTUAL

San Miguel se encuentra ubicado a 45 m.s.n.m, tiene una población estimada de 135,226 habitantes (INEI, 2013) de los cuales el 46% son hombres (59,500 hab.) y el 54% mujeres (75,726 hab.). El distrito posee un área territorial de 10.72 km² y una densidad poblacional de 12,614 habitantes/km². A los habitantes de este distrito se los conoce por el gentilicio “sanmiguelino” o “sanmiguelina”.

San Miguel cuenta con una extensión de litoral marítimo de aproximadamente 4.5 km. Esta cifra resulta importante al comparar con la longitud total de la Costa Verde limeña, la cual cuenta con 25 km aproximadamente desde San Miguel hasta Chorrillos. Este litoral comprendido en el distrito de San Miguel es conocido como la Mar Brava, la cual no es apta para la familia, por contar con fuerte oleaje.

En la actualidad el Alcalde de San Miguel es el abogado Eduardo Bless Cabrejas quien fue elegido en las elecciones del 2014 con el 41.56% de los votos (Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE], 2014). En un año de gestión como Alcalde, el distrito de San Miguel ha experimentado en poco tiempo mejoras en sus servicios tales como la recolección de residuos sólidos, el mejoramiento de parques, iluminación y mejoramiento de vías, mejoras en la cobertura de la salud y recreación deportiva, entre otras.

En el distrito de San Miguel se pueden encontrar los siguientes hitos urbanos: el Campus Universitario de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Parque de las Leyendas fundado en 1964, considerado el primer zoológico del Perú, el Centro Comercial Plaza San Miguel, la Huaca Tres Palos o Huaca Pando (una de los 64 sitios arqueológicos con los que cuenta el distrito), el Centro Comercial Open Plaza, el Boulevard Bertolotto y el Parque Juan Pablo II.

Por otro lado su ubicación, al oeste del centro de Lima, la convierte en un nexo importante entre los distritos del sur de la ciudad con la Provincia Constitucional del Callao, ya sea para llegar al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez o al Terminal Marítimo del Callao, utilizando las vías como la Av. La Marina y la Av. Elmer Faucett.

1.3.1. La Organización;

La Municipalidad Distrital de San Miguel cuenta actualmente con una estructura orgánica que tiene como fin cumplir adecuadamente con las funciones y competencias municipales definir responsabilidades y establecer enlaces de diálogo directo, para una mejor coordinación y toma de decisiones, cubriendo así con las necesidades diarias que del distrito para su adecuada administración y control, dando como prioridad cubrir totalmente las necesidades del vecino, a través de la calidad de los servicios que brindamos y el cumplimiento de las normas.

Contamos actualmente con 41 Unidades Orgánicas, 17 Gerencias y 24 Subgerencias con sus respectivos funcionarios responsables. Además de contar con trabajadores estables (empleados y obreros), y como líderes de cada unidad 41 funcionarios.

Actualmente contamos con instrumentos de gestión actualizados, y adecuadamente articulados entre sí, de acuerdo a la estructura orgánica vigente y los nuevos lineamientos institucionales acorde a los objetivos nacionales y sectoriales, en coherencia a las normas de la administración pública vigentes, como se detalla a continuación:

ABREVIATURA	INSTRUMENTO DE GESTIÓN	ESTADO	APROBADO MEDIANTE
ROF	Reglamento de Organización y Funciones	Actualizado	ORDENANZA N°279-2015-MDSM
MOF	Manual de Organización y Funciones	Por Actualizar	RESOLUCION DE ALCALDIA N°307-2008-MDSM
CAP	Cuadro para Asignación de Personal	Actualizado	ORDENANZA N°281-2015-MDSM
PAP	Presupuesto Analítico de Personal	Por Actualizar	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 530-2010-MDSM
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos de servicios exclusivos	Actualizado	ORDENANZA N°274-2014-MDSM y modificatorias
TUSNE	Texto Único de Servicios No Exclusivos	-	PENDIENTE
PDC	Plan de Desarrollo Concertado	Por Actualizar	ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2014-MDSM
PEI	Plan Estratégico Institucional	-	PENDIENTE
MAPRO	Manual de Procedimientos Administrativos	Por Actualizar	RESOLUCION DE ALCALDIA N°274-2014-MDSM

1.3.2. Modernización de la Gestión;

En el marco de las nuevas herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación e interrelación social, la Municipalidad de San Miguel apuesta por la vanguardia, para brindar servicios públicos de manera rápida y oportuna, mejorando los procesos administrativos, adecuándolos a los nuevos estándares tecnológicos y disminuyendo las barreras burocráticas. En este sentido, y en función al análisis situacional de la organización, se están fortaleciendo las herramientas tecnológicas al contar con sistemas que permiten obtener información fehaciente y oportuna, a fin de tomar decisiones en el tiempo pertinente y facilitar al contribuyente cumplir con sus obligaciones y acceso a la información.

A principios del ejercicio fiscal 2015, la Municipalidad de San Miguel se ha planteado como un objetivo principal de la gestión, brindar servicios de calidad a favor de los vecinos Sanmiguelinos y visitantes, principalmente de Limpieza Pública, Serenazgo y Mantenimiento de Parques y Jardines. Los dos servicios inicialmente mencionados se asocian a programas presupuestales los cuales se encuentran programados en el presente presupuesto institucional.

Para la atención oportuna de los administrados que requieren de los servicios establecidos en el TUPA y en el TUSNE, se han establecido procedimientos en base a los principios de la simplificación administrativa y modernización del estado.

Asimismo, en el marco de la Ley N° 27806.- “Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública”, se han brindado diligentemente respuestas oportunas a las inquietudes y solicitudes de los recurrentes.

1.3.3. Recursos humanos;

Para un eficiente desempeño en las actividades administrativas y servicios que prestamos a la comunidad sanmiguelina, es necesario fortalecer las capacidades del personal que interviene en los procedimientos de cada actividad, correctamente identificados en la administración, siendo necesaria la capacitación, evaluación y motivación de los colaboradores mediante la implementación de políticas de personal que permitan el fortalecimiento de la relaciones humanas dirigidas y coordinadas por la Subgerencia de Recursos Humanos.

Identificar liderazgos y desarrollar competencias, es totalmente necesario en el contexto de competitividad entre gobiernos locales, fortalecer la identificación del personal con la entidad y motivar en ellos el compromiso en alcanzar las metas propuestas anualmente, es el objetivo principal de la gestión a través de la unidad encargada del personal.

1.3.4. Organización Vecinal;

La intervención en los procesos de toma de decisiones a nivel distrital, se ha visto fortalecida con la participación activa de las organizaciones sociales en el proceso del Presupuesto Participativo 2016 como se pudo observar en el año 2015.

Sin embargo, existen en algunas zonas del distrito una notoria falta de organización vecinal, lo que no ha permitido afianzar la participación de estos ciudadanos. Para revertir esta situación, se han realizado distintas actividades que tienen como finalidad acercar al vecino, y han propiciado el clima necesario para fortalecer los vínculos entre la población y la gestión municipal.

En este panorama, es necesaria la intervención efectiva del CCLD, “El Consejo de Coordinación Local Distrital” y la unidad orgánica encargada de la participación de los vecinos, en la promoción de la organización vecinal, que permita una comunicación efectiva a fin de fomentar la participación ciudadana.

1.3.5. Aspecto Tributario;

Para cumplir con las necesidades de la institución y del distrito, es necesario contar con los recursos financieros necesarios para cubrir la demanda de gastos, todo bajo los criterios del equilibrio fiscal, por consecuente la Municipalidad Distrital de San Miguel promueve el pago puntual de los tributos municipales por parte de sus contribuyentes. Para ello ha implementado la nueva Oficina de Rentas y Atención al Ciudadano que se encuentra ubicado en el primer sótano del centro comercial Plaza San Miguel.

1.3.6. Planeamiento Urbano y prevención de riesgos;

Para un desarrollo sostenible y ordenado, en busca de la calidad de vida que se merecen los vecinos sanmiguelinos, es de vital importancia la planificación urbana, además de contar con una adecuada zonificación distrital, acorde a las nuevas demandas originadas por el incremento del sector inmobiliario en el distrito.

Asimismo, en cumplimiento al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se ha programado recursos en el programa presupuestal 068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” la cual permitirá ejecutar acciones que mitiguen los riesgos ante desastres naturales.

1.3.7. Desarrollo Humano y Social;

El fin principal para todas las iniciativas de cualquier tipo de organización gubernamental es el bienestar social, para ello debemos tener un claro panorama de lo importante que es el capital humano, y sus necesidades dentro de cosmovisión urbana; sobre todo en la población vulnerable (las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, población desplazada y migrantes internos) clasificación establecida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables; para ello la municipalidad Distrital de San Miguel tiene diversos programas de ayuda social entre ellos el Programa de Vaso de Leche y el Programa de Complementación Alimentaria.

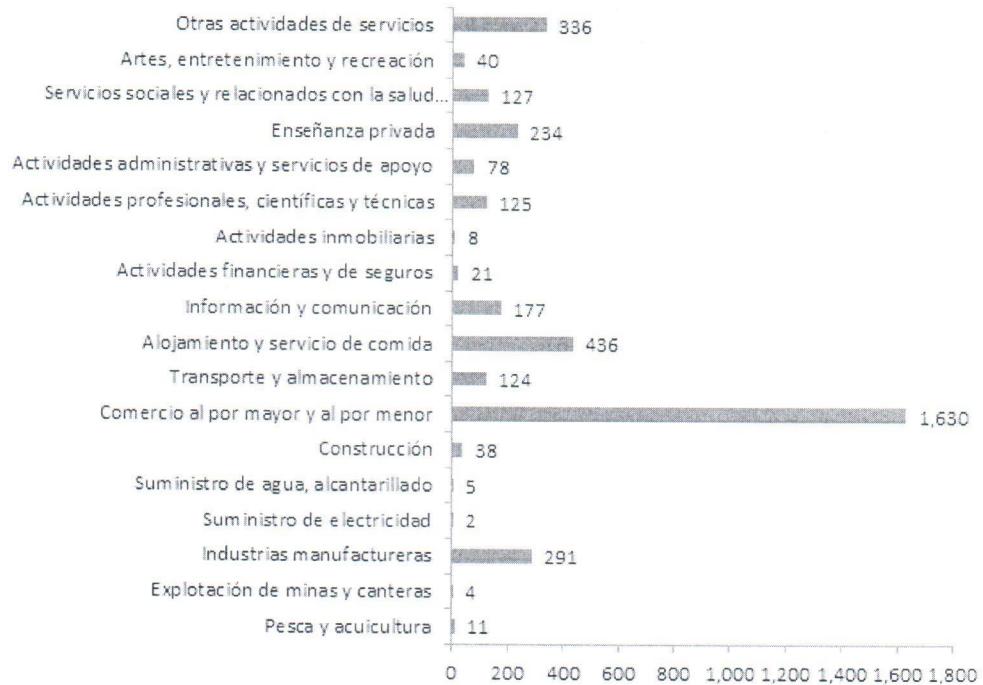
1.3.8. Presupuesto por Resultados a través de la planificación estratégica;

En este nuevo enfoque de la gestión pública, la Municipalidad de San Miguel ha elaborado la Directiva Nº 002-GPP/MDSM de “Directiva para la elaboración del Plan Operativo y del Presupuesto Institucional” aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 470-2015-MDSM, y a su vez ha capacitado a las Unidades Orgánicas en su implementación, y utilizando un sistema virtual, como herramienta que facilite el seguimiento de sus planes operativos y los programas presupuestales.

Todas estas acciones nos permitirán evaluar y acompañar la ejecución del presupuesto y las metas alcanzadas periódicamente por cada unidad orgánica, consiguiendo así efectivizar este nuevo enfoque de gestión pública.

1.4. PROBLEMÁTICA SOCIO ECONOMICA

El distrito de San Miguel se ha convertido en un importante eje comercial y de servicios de la ciudad de Lima, coadyuvado por su ubicación geográfica, pues articula a los distritos de la zona sur y este con los del norte y/o con los distritos de la Provincia Constitucional del Callao. Según los registros del Censo Económico 2008, se determinó los tipos de actividades económicas que existen en San Miguel, y de un total de 3,687 establecimientos pudo identificar que la principal actividad económica del distrito es el comercio al por mayor y por menor con 1,630 establecimientos, seguido de los servicios de alojamiento y comida que registra 436.



Establecimientos por Actividad Económica, según ámbito político, administrativo.

Nota: Tomado de "Establecimientos Censados por Actividad Económica, según ámbito político, administrativo," por el INEI. Recuperado del sitio web <http://censos.inei.gob.pe/Cenec2008/tabulados>.

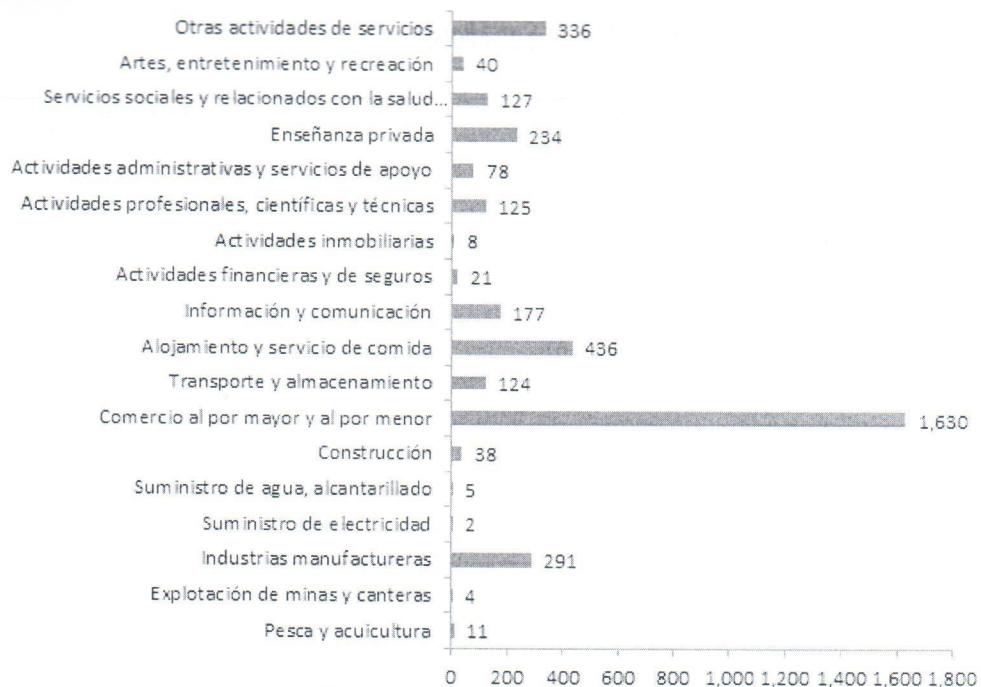
Según los resultados del Censo Nacional 2007, del total de la población del distrito (129,107 Hab.) el 58.53% se encontraba dentro de la población económicamente activa (PEA), es decir, estaban comprendidas en el tramo de edad de 14 y más años de edad en edad de realizar algún tipo de trabajo. En la siguiente tabla se aprecia la población económicamente activa de San Miguel.

Población Económicamente Activa de San Miguel

Variable / Indicador	Distrito de San Miguel	
	Cifras Absolutas	%
Participación en la Actividad Económica (14 y más años)		
Población Económicamente Activa(PEA)	61,134	-
Tasa de actividad de la PEA	-	58.53
Hombres	32,801	53.65
Mujeres	28,333	46.35
PEA ocupada	58,885	96.32
Hombres	31,665	96.54
Mujeres	27,220	96.07
PEA ocupada según ocupación principal	58,885	
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.púb.y emp	431	0.73
Profes., científicos e intelectuales	15,402	26.16
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados	9,304	15.80
Jefes y empleados de oficina	9,450	16.05
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcd	7,826	13.29
Agricult.trabaj.calif.agrop.y pesqueros	87	0.18
Obreros y oper.minas,cant.,ind.manuf.y otros	2,993	5.08
Obreros construc.,conf.,papel, fab., instr	3,401	5.78
Trabaj.no calif.serv.,peón,vend.,amb., y afines	7,891	13.40
Otra	1,048	1.78
Ocupación no especificada	1,052	1.79
PEA Desocupada	2,249	

Nota. Tomado de "Perú: Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda," por el INEI, 2007. Recuperado el 13 de noviembre de 2013 del sitio web: <http://proyectos.inei.gob.pe/Censos2007/IndDem/>

La Población Económicamente Activa de San Miguel en el año 2007 fue de 61,134 habitantes de las cuales 32,801 son hombres, que representa el 53.65% de la PEA; y 28,333 mujeres que representa el 46.35% de la PEA total de San Miguel, diferencia que se explica por razones estructurales de acceso al empleo de las mujeres respecto de los varones en la sociedad peruana, que tradicionalmente ha ofertado empleo a varones. Del total de personas en edad de trabajar, solo están ocupadas el 58.53% (INEI,



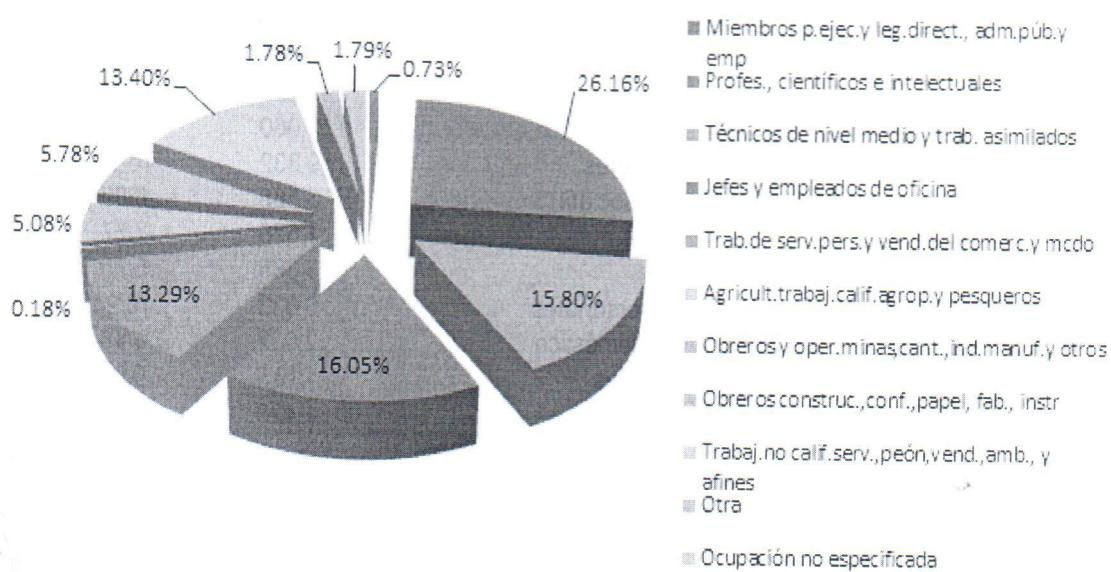
Establecimientos por Actividad Económica, según ámbito político, administrativo.

Nota: Tomado de "Establecimientos Censados por Actividad Económica, según ámbito político, administrativo," por el INEI. Recuperado del sitio web <http://censos.inei.gob.pe/Cenec2008/tabulados>.

Según los resultados del Censo Nacional 2007, del total de la población del distrito (129,107 Hab.) el 58.53% se encontraba dentro de la población económicamente activa (PEA), es decir, estaban comprendidas en el tramo de edad de 14 y más años de edad en edad de realizar algún tipo de trabajo. En la siguiente tabla se aprecia la población económicamente activa de San Miguel.

2008). En San Miguel, la tasa de desocupación o desempleo es de 3.6% de la PEA, que representa a 2,249 personas.

Según el Censo 2007, del total de la PEA la ocupación con mayor porcentaje es el de Profesor, científicos e intelectuales siendo un total del 26.16%, en segundo lugar con el 16.05% están los Jefes y empleados de oficina.



Población Económicamente Activa por Actividad del distrito de San Miguel

Nota: Tomado de "Población Económicamente Activa por Actividad del distrito de San Miguel" por el INEI. Recuperado del sitio web <http://censos.inei.gob.pe/Cenec2008/Tabulados>.

Los resultados del Censo 2007 señalan que en el distrito de San Miguel la actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres es la actividad más predominante con el 16.70% del total de la Población Económicamente Activa (PEA), en segundo lugar se encuentra el comercio por menor que representa el 15.42% y en último lugar las organizaciones y órganos extraterritoriales con el 0.01%.

PEA ocupada según ocupación principal	58,885	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	212	0.36
Pesca	96	0.16
Explotación de minas y canteras	377	0.64
Industrias manufactureras	4,500	7.64
Suministro de electricidad, gas y agua	154	0.26
Construcción	1,853	3.15
Comercio	9,081	15.42
Venta, mant.y rep. veh.automóviles y motocicletas	1,172	1.99
Hoteles y restaurantes	2,669	4.53
Trans., almac. y comunicaciones	5,224	8.87
Intermediación financiera	2,060	3.52
Activid.inmobil., empres. y alquileres	9,832	16.70
Admin.púb. y defensa; p. segur.soc.afil	3,589	6.09
Enseñanza	4,575	7.77
Servicios sociales y de salud	3,385	5.75
Otras activ. serv.comun.soc y personales	6,033	10.25
Hogares privados con servicio doméstico	2,632	4.46
Organiz. y órganos extraterritoriales	13	0.01
Actividad económica no especificada	1,428	2.43

Nota. Tomado de "Perú: Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda," por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2008. Recuperado el 13 de noviembre de 2013, del sitio web de INEI: <http://censos.inei.gob.pe/Censos2007>

2. BASE LEGAL

- 4.2 Ley N° 4104 "Ley de Creación de la Municipalidad".
- 4.2 Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".
- 4.2 Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización".
- 4.2 Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público".
- 4.2 Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- 4.2 Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016".
- 4.2 Ley N° 30373 "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016"
- 4.2 Ley N° 30374 "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016"
- 4.2 Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", aprobado mediante Resolución Directoral 003-2015-EF/50.01
- 4.2 Directiva N° 001-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015", aprobado con Resolución Directoral N° 002-2015-EF/50.01Decreto Legislativo N° 776 – "Ley de Tributación Municipal".

3. PROPOSITO MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2016:

La Municipalidad Distrital de San Miguel ha planteado 5 objetivos institucionales los cuales se han desarrollado conforme a los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, como se detallan a continuación:

3.1 Objetivo N° 1.- Modernización Institucional y Gobernabilidad. (Eje Estratégico N° 01)

- Mejorar los procedimientos administrativos y de gestión municipal.
- Incorporar nueva tecnología en el sistema informático.
- Desarrollo de las capacidades de la gestión municipal.
- Actualizar y ejecutar el proyecto del catastro municipal.
- Modernizar el servicio de administración municipal.
- Evaluación y mejoramiento de los procedimientos administrativos y servicios que presta la municipalidad.
- Formulación del Plan de Desarrollo Concertado e Institucional.

3.2 Objetivo N° 2.- Competitividad y Crecimiento Económico. (Eje Estratégico N°02)

- Está orientado a fomentar la actividad de las pequeñas, medianas, grandes empresas; otorgándoles incentivos normativos y tributarios para atraer la inversión privada, con la finalidad de que la población tenga acceso al empleo mediante la capacitación e instrucción a través de convenios de cooperación con organismos del sector público, privados y países cooperantes en especial para el proyecto de costa Verde y rebaja de los tributos municipales.
- Implementar incentivos normativos y tributarios para atraer inversiones privadas.
- Simplificación de los procedimientos en el otorgamiento de las licencias municipales.
- Promover el acceso al empleo mediante convenios con empresas del distrito.
- Garantizar la inversión privada en el distrito mediante convenio interinstitucionales.
- Promover nuevos circuitos turísticos y consolidar los ya existentes en el distrito de San Miguel.

3.3 Objetivo N° 3.- Desarrollo Social (Eje Estratégico N°03)

- Promover, desarrollar y ejecutar actividades de educación, salud, cultura y recreación.

- Fortalecer los valores y la identidad local.
- Priorizar la atención de la población de bajos recursos económicos.
- Capacitar técnicamente a la población.

3.4 Objetivo N° 4.- Medio Ambiente y Fortalecimiento Urbano (Eje Estratégico N°04)

- Mejorar la infraestructura vial, urbana y comunitaria del distrito.
- Ordenar la circulación peatonal, el tránsito y parqueo vehicular, y la señalización vial del distrito.
- Atraer al gran capital para inversión en el mejoramiento ambiental y urbano de la playa Costa Verde.
- Mantener la buena calidad de los servicios municipales.
- Ejecutar acciones de descontaminación ambiental y sonora del distrito.

3.5 Objetivo N° 5.- Seguridad Ciudadana (Eje Estratégico N° 05).

- Mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de la población.
- Planificar acciones en convenio con la PNP, las entidades públicas y privadas y los vecinos para la erradicación de la delincuencia, prostitución, pandillaje y otros.
- Repotenciar y modernizar el servicio de seguridad ciudadana.
- Formular un plan integral del Sistema de Serenazgo en el distrito.
- Rescatar y fortalecer los valores, éticos y cívicos en el distrito.
- Controlar y fiscalizar permanentemente las instalaciones y ambientes públicos.
- Elaborar un plan de contingencia para situaciones de riesgo.
- Fortalecer las actividades de los Comités de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del distrito.

4. Presupuesto de Ingresos y Gastos 2016

4.1 PRESUPUESTO DE GASTO POR PARTIDA GENÉRICA:

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2016, asciende a S/.81'272,886.00 nuevos soles, por todo concepto y fuente de financiamiento desagregándose por partidas genéricas.

Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto para el Año Fiscal 2016 (en nuevos soles)

Partidas Genéricas	Importe	%
5. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.12,174,747.00	14.98%
5. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/. 4,145,927.00	5.10%
5. 2.3 Bienes y Servicios	S/.58,068,434.00	71.45%
5. 2.4 Donaciones y Transferencias	S/. 185,782.00	0.23%
5. 2.5 Otros Gastos	S/. 70,000.00	0.09%
6. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/. 3,925,180.00	4.83%
7. 2.8 Servicio de la Deuda Pública	S/. 2,702,816.00	3.33%
Total	S/.81,272,886.00	100%

4.1.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 12'174,747.00

Constituye los gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales del personal administrativo nombrado y contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento (autoridades electas, dietas de regidores, personal administrativo nombrado, personal con Contrato a Plazo Fijo, Obreros Permanentes Decreto Legislativo N° 728, así como gastos variables y ocasionales en los rubros de escolaridad, aguinaldos, gratificaciones, vacaciones, aportes a ESSALUD, etc.) representa el 14.98% del Presupuesto total de gastos.

4.1.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales

S/. 4'145,927.00

Comprende el gasto por el pago de pensiones a los ex trabajadores de la Municipalidad, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración municipal (pensión de sobreviviente, invalidez, escolaridad, gratificaciones, prestaciones y asistencia social, etc.) representa el 5.10% del Presupuesto total de gasto.

4.1.3 Bienes y Servicios

S/. 58'068,434.00

Genérica de Gasto que incluye la adquisición de Bienes y contrataciones de Servicios para la operatividad de la entidad en el cumplimiento de su misión.

Comprende, asimismo, los gastos por la adquisición de combustible y carburantes, repuestos y accesorios para maquinarias, equipos y vehículos, vestuario, materiales para el mantenimiento de vías, parques, entre otros.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

CATEGORIAS PRESUPUESTALES		Monto	%
Programas Presupuestales		S/. 27,317,495.00	0.34%
0030	Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	S/. 9,123,395.00	
0036	Gestión Integral de Residuos Solidos	S/. 17,471,400.00	
0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	S/. 497,700.00	
0101	Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población	S/. 190,000.00	
0117	Atención Oportuna de Niñas , Niños y Adolescentes en Presunto Estado de abandono	S/. 35,000.00	
Acciones Centrales		S/. 22,036,435.00	0.27%
5.000001	Planeamiento y Presupuesto	S/. 135,020.00	
5.000002	Conducción y Orientación Superior	S/. 1,013,089.00	
5.000003	Gestión Administrativa	S/. 15,850,203.00	
5.000004	Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 241,090.00	
5.000005	Gestión de Recursos Humanos	S/. 3,921,990.00	
5.000006	Acciones de Control y Auditoria	S/. 324,845.00	
5.000007	Defensa Judicial del Estado	S/. 550,198.00	
Asignaciones presupuestales que no resultan en productos		S/. 31,918,956.00	0.39%
4.000084	Mejoramiento de las Vías Urbanas	S/. 1,177,780.00	
4.000187	Rehabilitación de Parques	S/. 1,168,422.00	
5.000376	Administración Deuda Interna	S/. 2,702,816.00	
5.000409	Administración de Recursos Municipales	S/. 1,854,171.00	
5.000455	Apoyo al Ciudadano y a la Familia	S/. 2,677,755.00	
5.000637	Deporte Fundamental	S/. 1,322,127.00	
5.000756	Fiscalización	S/. 864,479.00	
5.000939	Mantenimiento de Parques y Jardines	S/. 9,947,060.00	
5.000948	Mantenimiento Vial Local	S/. 3,404,941.00	
5.000991	Obligaciones Previsionales	S/. 3,059,934.00	
5.001022	Planeamiento Urbano	S/. 1,464,202.00	
5.001059	Programa Vaso de Leche	S/. 1,385,431.00	
5.001078	Promoción del Comercio	S/. 137,959.00	
5.001090	Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales	S/. 378,550.00	
5.001101	Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base	S/. 223,547.00	
5.001268	Transferencias de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria	S/. 92,189.00	
5.001269	Transferencias de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria - PANTBC	S/. 46,343.00	
5.001270	Transferencia Financiera para Subsidios a Comedores Populares	S/. 11,250.00	
Total		S/. 81,272,886.00	100.00%



4.2.1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES

-0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.-Este programa presupuestal está considerado dentro del objetivo N° 5 de la Municipalidad Distrital de San Miguel; para el año 2016 se destinaran para la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en conjunto, a través del programa presupuestal 030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana recursos para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social . Cabe indicar, que el presupuesto de gasto del programa asciende a **S/. 9'123,395.00** nuevos soles.

-0036 Gestión integral de residuos sólidos.- Este programa presupuestal está considerado dentro el objetivo N°2 de la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuya finalidad es disminuir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos no controlados dispuestos en el medio ambiente y la recolección selectiva de los residuos sólidos hasta su disposición final. Cabe indicar, que el presupuesto de gasto del programa asciende a **S/. 17'471,400.00** nuevos soles.

-0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.- Programa presupuestal está considerado dentro del objetivo N°3 de la Municipalidad Distrital de San Miguel; para el año 2016 cuya finalidad es desarrollar capacidades en la Gestión reactiva frente a emergencias y conformación e implementación de las brigadas para la atención de emergencia, asciende a **S/.497,700.00** nuevos soles.

-0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.- Programa presupuestal está considerado dentro del objetivo N°2 de la Municipalidad Distrital de San Miguel; para el año 2016 cuya finalidad es el incremento del número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el país, asciende a **S/.190,000.00** nuevos soles.

-0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.-Programa presupuestal está considerado dentro del objetivo N°2 de la Municipalidad Distrital de San Miguel; para el año 2016 cuya finalidad es que Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono ingresados al servicio de investigación tutelar, sean atendidos oportunamente, asciende a **S/.35,000.00** nuevos soles.

4.2.2 ACCIONES CENTRALES

Son las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus Programas Presupuestales.

Cabe indicar que el presupuesto de las acciones centrales para el año 2016 asciende a **S/. 22'036,435.00** nuevos soles (actividad de planeamiento y presupuesto, conducción y orientación superior, gestión administrativa, asesoramiento técnico y jurídico, gestión de recursos humanos, acciones de control y auditoria y defensa judicial del estado).

4.2.3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Son las asignaciones que se aprueban en el presupuesto para la atención de una finalidad específica de la entidad, dichas asignaciones no tienen relación con el proceso productivo de la misma, tales como: Mantenimiento de Vías Urbanas, Mantenimiento de Parques, Obligaciones previsionales, subvenciones a persona jurídicas, servicio a la deuda pública interna, transferencias financieras. Asimismo para el Presupuesto del año 2016 se ha considerado el importe S/. 31'918,956.00 nuevos soles que incluye los Proyectos de inversión pública, administración deuda interna, administración de recursos municipales, apoyo al ciudadano y a la familia, deporte fundamental, Fiscalización, planeamiento urbano, programa del vaso de leche, promoción del comercio, promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base, transferencias de recursos para el programa de complementación alimentaria, transferencias de recursos para el programa de complementación alimentaria – PANTBC, transferencia financiera para subsidios a comedores populares).

4.3 PRESUPUESTO POR FUENTES Y RUBROS DE FINANCIAMIENTO.

El Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos y gastos para el año fiscal 2016 ascienden a S/.81'272,886.00; estos recursos se distribuyen por Fuente de Financiamiento de la manera siguiente:



FUENTES DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE	%
1	Recursos Ordinarios	S/. 606,417.00	0.75 %
2	Recursos Directamente Recaudados	S/. 45,321,244.00	55.76 %
5	Recursos Determinados	S/. 35,345,225.00	43.49 %
	Fondo de Compensación Municipal	S/. 2,308,422.00	
	Impuestos Municipales	S/. 32,999,023.00	
	Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de A.	S/. 37,780.00	
	TOTAL	S/. 81,272,886.00	100.00%

4.3.1 La Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios:

Asciende monto total de S/.606,417.00 nuevos soles, que se desagrega en: Programa Vaso de Leche, Transferencia para el Programa de Complementación Alimentaria, Transferencia para el Programa de Alimentación y Nutrición para Pacientes, Ambulatorios con Tuberculosis y Familia – PANTBC y Subsidios a Comedores Populares, que influye en 0.75% del Presupuesto total.

4.3.2 La Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados:

Asciende monto total de S/.45,321,244.00 nuevos soles, que se desagrega en: Impuestos y Otras Contribuciones Obligatorias, Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos y Otros Ingresos. Representa el 55.76% del Presupuesto total.

4.3.3 La Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados:

Asciende monto total de S/.35'345,225.00 nuevos soles que se desagrega en: Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas. Representa el 43.49% del Presupuesto total.

- Los Recursos de Transferencia de Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) se recibirá S/.2'308,422.00 nuevos soles.
- Los Recursos de Otros Impuestos Municipales se estiman recaudar S/.32'999,023.00 Nuevos Soles.
- Los Recursos de Canon y Sobre Canon Regalías, Rentas Aduanas asciende a S/.37,780.00 Nuevos Soles.

4.4 Estimación de ingresos por partida presupuestaria para el año fiscal del 2016

El Presupuesto Institucional de Ingresos para el Ejercicio del Año Fiscal 2016, por toda específica de gasto, se desagrega en las siguientes:

Ingresos	S/. 80'666,469.00
Corresponden a todos los fondos públicos que financian el presupuesto, que incluye la venta de activos e incremento de pasivos.	
1 1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	S/. 36'399,783.00
Corresponden a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son transferencias obligatorias y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente.	
1 1 2 1 1 1 Predial	S/. 18'886,945.00
Son los recursos que se obtiene de gravar el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones, instalaciones, fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o distribuir la edificación, asimismo se ha considerado los conceptos derivados del mismo, como Interés compensatorio por reajuste predial, Interés del Predial, Interés moratorio del fraccionamiento tributario e Interés propio del fraccionamiento.	
1 1 2 1 2 1 Alcabala	S/. 8'258,868.00
Son los ingresos que se obtienen de gravar las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.	
1 1 3 3 3 1 Impuestos a los Casinos de Juegos	S/. 178,536.00
Son los ingresos que se obtienen por gravar la explotación de los juegos de casino y que son transferidos a la Municipalidad por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional de Tesoro Público.	
1 1 3 3 3 3 Impuestos a los Juegos	S/. 17,089.00

Son los recursos que se obtienen de gravar la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingo, y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar. Este impuesto no se aplica a los eventos gravados por el impuesto a las apuestas. En esta partida principalmente los ingresos provienen de los bingos.

1 1 3 3 3 4 Impuestos a los Espectáculos no Deportivos

S/. 2'148,620.00

Son los ingresos que se obtienen de gravar el monto que se abona por presenciar o participar en espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados.

1 1 3 3 3 5 Impuestos a los Juegos de Máquinas y Tragamonedas

S/. 3'508,965.00

Son los ingresos que se obtienen de gravar la explotación de los Juegos de Máquinas Tragamonedas y que son transferidos a la Municipalidad por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional de Tesoro Público.

1 1 5 3 1 99 Otras Multas

S/. 500,500.00

Son los ingresos provenientes del pago por multas y que se originan por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, especialmente las infracciones tributarias.

1 1 5 3 2 99 Otras Sanciones

S/. 2'900,260.00

Son los ingresos provenientes del pago de Sanciones que se originan por el incumplimiento de las disposiciones municipales, como los intereses moratorios de los arbitrios, las licencias de funcionamiento, del fraccionamiento tributario, y otros.

1 3 Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos

S/. 40'116,735.00

Son los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad produce, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos, incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

1 3 1 9 1 2 Venta de Bases Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Otros

S/. 1,390.00

Son ingresos provenientes de la venta de bases para licitación pública, concurso público y otros.

1 3 1 9 1 99 Otros Bienes

S/. 7,502.00

Son ingresos provenientes de la venta de bienes no especificados en las partidas anteriores.

1 3 2 1 1 1 Registros Civil

S/. 350,000.00

Son los ingresos provenientes de tasas por concepto del ceremonia civil, inscripción de matrimonial, separación convencional, entre otros (inicio de trámite, primera vez).

1 3 2 1 1 2 Tasas Registrales

S/. 43,000.00

Son los ingresos por concepto de derecho de tramitación, derecho de inscripción, certificados, copias y otros servicios.

1 3 2 1 1 99 Otros Registros

S/. 3,378.00

Son ingresos provenientes de otras tasas por registro no especificadas en las otras partidas. En esta partida se cobra las tasas por concepto de Certificado de Soltería, Legalización de Partidas, certificado de viudez, etc.

1 3 2 3 1 1 Carnets

S/. 348.00

Son los ingresos provenientes del pago de los derechos por la emisión y duplicado de los carnets de bibliotecas de los estudiantes en general del distrito.

1 3 2 4 1 2 Autorizaciones, Inspección y Control Sanitario

S/. 1,390.00

Son los ingresos provenientes del pago por concepto de inspección a locales y establecimientos comerciales, así como por el control sanitario en el distrito.

1 3 2 4 1 4 Certificados

S/. 36,227.00

Corresponde a los ingresos provenientes del pago por expedición de certificados médicos de salud, de nacimiento y de defunción.

1 3 2 4 1 6 Carnets y/o Tarjetas de Atención

S/. 133,127.00

Son los ingresos provenientes del pago por expedición de carnets de sanidad y tarjetas de atención.

1 3 2 4 1 99 Otros Derechos Administrativos de Salud

S/. 2,084.00

Son los ingresos provenientes del pago por derechos administrativos relacionados a salud no considerados anteriormente.

1 3 2 5 1 199 Otros Derechos Administrativos

S/. 9,276.00

Son los ingresos provenientes del pago por derechos administrativos relacionados a vivienda no considerados anteriormente.

1 3 2 5 2 1 Licencia de Construcción

S/. 509,600.00

Son los ingresos provenientes del pago por la expedición de licencia de construcción.

1 3 2 5 2 3 Estudios Urbanos y Saneamiento Físico

S/. 40,903.00

Son los ingresos provenientes del pago por estudios de habilitaciones urbanas, según el área.

1 3 2 5 2 99 Otros Derechos Administrativos de Construcción

S/. 960,500.00

Son los ingresos provenientes del pago por derechos administrativos relacionados a construcción no considerados en las partidas anteriores.

1 3 2 8 1 3 Derechos de Permiso de Operación

S/. 18,341.00

Son los ingresos provenientes del pago por el otorgamiento de concesión del servicio público de transporte, permiso de operación, renovación, etc.

1 3 2 8 1 4 Derecho de Inscripción

S/. 579.00

Son ingresos provenientes del pago por el registro de las empresas de transporte público, carga y de circulación vial, de casas comerciales de equipos de telecomunicaciones.

1 3 2 8 1 5 Guardianía – Depósitos de Vehículos

S/. 5,789.00

Son los ingresos provenientes del pago por guardianía o depósito de vehículos por infracciones al reglamento de tránsito.

1 3 2 8 1 6 Estacionamiento de Vehículos

S/. 13,892.00

Son los ingresos provenientes del pago por derecho de estacionamiento de Vehículos.

1 3 2 8 1 12 Expedición de Constancias

S/. 33,748.00

Son los ingresos provenientes del pago por expedición de constancias de temas relacionados a transportes y comunicaciones.

**1 3 2 8 1 99 Otros Derechos Administrativos de Transportes
y Comunicaciones**

S/. 323,505.00

Son los ingresos provenientes del pago por derechos administrativos de transportes y comunicaciones no considerados anteriormente.

1 3 2 9 1 4 Licencias de Funcionamiento y Otros

S/. 163,476.00

Son los ingresos provenientes del pago por el otorgamiento de licencia de funcionamiento en temas relacionados a industria y comercio.

1 3 2 9 1 6 Anuncios y Propaganda

S/. 960,500.00

Son los ingresos provenientes del pago por derechos por anuncio y propagandas en las vías públicas.

1 3 2 9 1 7 Inspecciones y/o Calificaciones

S/. 324,487.00

Son los ingresos provenientes del pago por la fiscalización y/o evaluaciones de los establecimientos industriales y turísticos, comerciales de parte de la Oficina de Defensa Civil.

1 3 2 9 1 99 Otros Derechos Administrativos de Industria y Comercio

S/. 5,789.00

Son los ingresos provenientes del pago por derechos administrativos de industria y comercio no considerados en las partidas anteriores.

1 3 2 10 1 99 Otros Derechos Administrativos

S/. 951,816.00

Son ingresos provenientes del pago de derechos administrativos no considerados anteriormente.

1 3 3 3 2 1 Vacaciones Útiles

S/. 391,095.00

Ingresos generados de los cursos vacacionales para niños y jóvenes en edad escolar.

1 3 3 5 1 1 Edificios e Instalaciones

S/. 456,900.00

Son los ingresos provenientes del alquiler de edificios e instalaciones de propiedad de la Municipalidad, tales como sus campos deportivos, centros recreacionales, auditorio, etc.

1 3 3 9 2 4 Servicios Catastrales

S/. 22,819.00

Son los ingresos provenientes de copias de catastro (planos catastrales, código y ficha catastral, etc.).

1 3 3 9 2 15 Nomenclatura y Numeración de Inmuebles

S/. 178,605.00

Son los ingresos provenientes del pago por los servicios por nomenclatura y numeración de inmuebles.

1 3 3 9 2 23 Limpieza Pública

S/. 12'223,600.00

Son los ingresos provenientes del pago por el servicio que brinda la Municipalidad en la Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Vías.

1 3 3 9 2 24 Serenazgo

S/. 11'632,669.00

Son los ingresos provenientes del pago por el servicio de serenazgo. Este servicio se realiza de manera integral en toda la jurisdicción del distrito, tiene como función la de brindar seguridad y asistencia por medio de patrullajes continuos a través de camionetas, motos, etc., con el auxilio de la unidad canina, así como el establecimiento de casetas de vigilancia.

1 3 3 9 2 27 Parques y Jardines

S/. 10'310,400.00

Son los ingresos provenientes del pago por el cuidado de parques y jardines del Distrito (conservación y mantenimiento así como la habilitación de terrenos destinados a áreas verdes y su posterior mantenimiento).

1 4 Donaciones y Transferencias

S/. 2'346,202.00

Están constituidas por las transferencias no reembolsables, sean voluntarias o correspondientes a participaciones definidas por ley, provenientes de otras unidades gubernamentales o de un organismo internacional o gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital, según se destinen a financiar gastos corrientes o para la adquisición de activos o disminución de pasivos, respectivamente.

1 4 1 4 1 3 Canon Minero

S/. 14,907.00

Son las transferencias que corresponden a la participación de las que gozan los gobiernos locales sobre los ingresos y rentas obtenidos por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos. Está constituido por el 50% del impuesto a la renta que obtiene el estado y que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos. Su distribución está regulada por ley.

1 4 1 4 1 5 Canon Hidroenergético

S/. 14,610.00

Son las transferencias que corresponden a la participación de la que gozan los gobiernos locales sobre los ingresos y rentas por la utilización del recurso hídrico de la generación de energía eléctrica. El canon hidroenergético se conforma del 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas concesionarias de generación de energía eléctrica que utilicen recursos hídricos. Su distribución está regulada por ley.

1 4 1 4 1 6 Canon Pesquero

S/. 82.00

Son las transferencias que corresponden a la participación de la que gozan los gobiernos locales sobre los ingresos y rentas por la utilización Hidrobiológicos, se conforma por el 50% del impuesto de la renta y los derechos pagados por las empresas.

1 4 1 4 2 1 Regalías Mineras

S/. 8,181.00

Son las transferencias por regalías mineras que corresponden a la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al estado por la explotación de

los recursos minerales metálicos y no metálicos. Su distribución se encuentra regulada por ley.

1 4 1 4 5 1 Fondo de Compensación Municipal S/. 2'308,422.00

Corresponde a las transferencias por la recaudación neta del impuesto de promoción municipal, del impuesto al rodaje y del impuesto a las embarcaciones de recreo de acuerdo a lo señalado por la Ley de Tributación Municipal -Decreto Legislativo Nº 776 y modificatorias. La distribución se encuentra normada por disposición legal expresa.

1 5 Otros Ingresos S/. 1'803,749.00

Corresponde a otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. Incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías.

1 5 2 1 6 2 Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros S/. 1'623,500.00

Son ingresos provenientes de multas a establecimientos, farmacias y otros por las infracciones cometidas.

1 5 5 1 4 2 Ingresos por Costas Procesales S/. 162,884.00

Son recursos provenientes por el pago de costas procesales derivadas de la cobranza coactiva.

1 5 5 1 4 99 Otros Ingresos Diversos S/. 17,365.00

Son recursos provenientes de otros ingresos no especificados anteriormente.

Ingresos por Transferencias para Programas Sociales S/. 606,417.00

Las Transferencias financieras de los programas sociales, no se visualizan en los reportes de ingresos del SIAF-WEB debido a que corresponden a los recursos ordinarios del tesoro público.

Programa Vaso de Leche S/. 456,635.00

El programa de Vaso de Leche, es un programa de asistencia alimentaria que tiene como beneficiarios principalmente a la población vulnerable del distrito que se caracteriza principalmente por ser los sectores de mayor pobreza en el distrito este apoyo alimentario del Estado se da a través de sus programas sociales y en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Transferencias de Recurso para el Programa de Comedores S/. 92,189.00

Las Transferencias para el programa de complementación alimentaria de comedores brinda el complemento alimentario a la población en situación de pobreza en el distrito que no cuenta con los recursos necesarios para su adecuada alimentación (población vulnerable) principalmente niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono, y víctimas de violencia familiar y política.

Transferencia para el Programa PAN TBC S/. 46,343.00

Las Transferencias para el programa de complementación alimentaria de comedores PAN TBC corresponden al complemento alimentario a la población en situación de pobreza en el

distrito que no cuenta con los recursos necesarios para su adecuada alimentación, proporciona alimentos al paciente tuberculoso ambulatorio, a fin de contribuir a su recuperación y protección de la familia (02 contactos directos).

Transferencia Financiera para Subsidios a Comedores

S/. 11,250.00

Las Transferencias financieras para subsidios a comedores populares corresponden a la asignación de recursos financieros a transferir a los comedores populares con el fin de contribuir con la atención de los beneficiarios a este programa social.

4.5 Estimación de gastos por partida presupuestaria para el año fiscal del 2016

El Presupuesto Institucional de Gastos para el Ejercicio del Año Fiscal 2016, por Toda Fuente de Financiamiento, se desagrega en las siguientes específicas:

Gastos

S/. 81'272,886.00

Se clasifican en esta categoría todos los gastos indispensables para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad, esto es, la adquisición de bienes y contratación de servicios, gastos corrientes, gastos de capital e inversiones.

5. Gasto corriente: todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado; estando comprendidas en dicho concepto por las siguientes partidas: "2.1 personal y obligaciones sociales", "2.2 pensiones y otras prestaciones sociales", "2.3 bienes y servicios", "2.4 donaciones y transferencias corrientes", "2.5 otros gastos".

5. 2 1 Personal y Obligaciones Sociales

S/. 12'174,747.00

Son los gastos en remuneraciones para el pago del personal de la Municipalidad durante año 2015 con vínculo laboral, por el ejercicio efectivo del cargo, oficio o función de confianza, profesionales, técnicos auxiliares, así como el pago de las obligaciones del empleador, ESSALUD, etc., de acuerdo a las normas legales vigentes.

5. 2 1 1 1 1 Funcionarios Elegidos por Elección Política

S/. 93,600.00

Comprende el gasto de la planilla del Funcionario por elección política. El Alcalde, así como el pago de las obligaciones del empleador.

5. 2 1 1 1 2 Personal Administrativo Nombrado

S/. 916,716.00

Comprende los gastos de las planillas de empleados permanentes, que incluye: las remuneraciones básicas, remuneración reunificada. Transitoria para homologación, bonificación personal familiar, refrigerio, movilidad y otras de carácter permanente.

5. 2 1 1 1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo

(Régimen Laboral Público)

S/. 1'225,526.00

Comprende los gastos en planillas de los funcionarios de confianza y personal empleado contratado por un tiempo determinado bajo el régimen laboral público, cuando lo requieran las necesidades del servicio, para garantizar el funcionamiento de las oficinas durante el año 2016.

5. 2 1 1 8 1 1 Personal Obrero Permanente

S/. 2'060,052.00

Son gastos en la planilla de los obreros permanentes que comprenden los rubros de remuneraciones básicas, incluido los pagos de devengados de acuerdo al Convenio, donde se considera a 47 obreros (monto que asciende a S/. 56,400.00), costo de vida, refrigerios, movilidades y otras retribuciones.

5.21911 Gratificaciones S/. 331,253.00

Gastos por concepto de gratificación por el Día del Trabajador Municipal y Aniversario del Distrito, que se abonan a los servidores obreros municipales con vínculo laboral en cumplimiento de pacto colectivo.

5.21912 Aguinaldos S/. 323,621.00

Gasto por concepto de Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad que se abonan a servidores municipales activos, Funcionarios, Administrativos.

5.21913 Bonificación por Escolaridad S/. 248,300.00

Gastos por concepto de escolaridad que se abona a los servidores municipales activos.

5.21921 Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) S/. 445,458.00

Gastos para cubrir la compensación por tiempo de servicios. Por el cese de personal activo.

5.21931 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años S/. 397,594.00

Gastos por la asignación de bonificación al personal activo por cumplir 25 o 30 años de servicios al Estado.

5.21932 Bonificación Adicional por Vacaciones S/. 330,570.00

Gastos por la asignación de bonificación adicional por vacaciones al personal activo.

5.219399 Otras Ocasionales S/. 4'996,478.00

Se considera las Gratificaciones, como Día del Trabajador Municipal y el Aniversario del Distrito de San Miguel, entre otros gastos eventuales u ocasionales.

5.211012 Dietas S/. 369,284.00

Gastos por concepto de dieta de Regidores por Sesión de Concejo de acuerdo a Ley, cuyo monto asciende a S/. 30,774.00 nuevos soles.

5.213111 Aportes a los Fondos de Salud S/. 4,812.00

Gastos por aportes a los fondos de salud que la entidad estatal debe pagar en su condición de empleador.

5.213115 Contribuciones a ESSALUD S/. 431,483.00

Comprende el gasto por las cargas sociales que la Municipalidad deberá efectuar en su condición de empleador y como resultado del pago de remuneraciones sujetas a deducciones para ESSALUD (9%) así como el convenio de fraccionamiento de la deuda con dicha entidad.

5.22 Pensiones y Otras Prestaciones S/. 4'145,927.00

Comprende el gasto para el pago de pensiones y otros beneficios a los cesantes de la Municipalidad así como prestaciones sociales.

5. 2 3 1 2 1 2 Textiles y Acabados	S/. 15,000.00
Gastos por la adquisición de textiles y acabados como, tapices alfombras u otros Acabados de similar naturaleza	
5. 2 3 1 2 1 3 Calzado	S/. 6,291.00
Gastos destinados a la adquisición, confección de calzados de todo tipo.	
5. 2 3 1 3 1 1 Combustible y Carburantes	S/. 1,428,024.00
Gastos por la adquisición de carburantes para el consumo de maquinarias y unidades vehiculares asignados al servicio de serenazgo, servicio de limpieza pública y parques y jardines, además a diferentes áreas administrativas de la Municipalidad.	
5. 2 3 1 3 1 2 Gases	S/. 119,800.00
Gastos por la adquisición de combustible para los vehículos de la Municipalidad.	
5. 2 3 1 3 1 3 Lubricantes Grasas y Afines	S/. 4,101.00
Gastos por las adquisiciones de lubricantes grasas y afines para el mantenimiento y reparación de los vehículos de la Municipalidad.	
5. 2 3 1 5 1 1 Repuestos y Accesorios	S/. 8,000.00
Comprende los gastos de bienes o materiales relacionados a los objetos utilizados en la oficina para el normal funcionamiento de las mismas, como copiadoras, equipos, maquinarias y equipos de oficina, y otros afines.	
5. 2 3 1 5 1 2 Materiales y Útiles de Escritorio	S/. 119,820.00
Comprende los gastos de bienes y materiales de útiles de oficina para el normal funcionamiento de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, diskettes, archivadores, borradores, correctores, implementos para escritorio, medios para escribir, numerar y sellar entre otros afines.	
5. 2 3 1 5 2 1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	S/. 625,820.00
Comprende los gastos para la adquisición de material de sembrados en los parques y jardines como diversas plantas flores, gras en champa, para ser utilizado en los diferentes parques del Distrito de San Miguel.	
5. 2 3 1 5 3 1 Aseo y Limpieza	S/. 60,507.00
Gastos por la adquisición de materiales e insumos de limpieza, aseo, así como desinfectantes, ácido muriático, ceras, detergentes, trapeadores, guantes, mascarillas para boca, desinfectantes y otros, necesarios para la limpieza de los locales de la Municipalidad.	
5. 2 3 1 5 4 1 Electricidad, Iluminación y Electrónicas	S/. 111,691.00
Gastos por la adquisición de piezas y elementos eléctricos y electrónicos, así como, cable thw, llave térmica tipo engrampe, lámpara de halógeno metálico, fluorescentes, tomascorrientes, interruptores, conductores, aisladores, reactor, farolas esféricas, reloj horario y los materiales eléctricos que necesiten los vehículos motorizados y otros afines necesarios para los locales de la Municipalidad.	

5. 2 3 1 5 99.99 Otros	S/. 20,000.00
Gastos por la adquisición de materiales no contemplados en las partidas anteriores	
5. 2 3 1 6 1 1 De Vehículos	S/. 452,609.00
Gastos destinados a la adquisición de materiales para el mantenimiento o conservación de vehículos, así como otros accesorios tales como, llantas, baterías, bombín, discos de embrague, patín de embrague, juegos de pernos, filtros de aceite filtros de aire, filtros de gasolina y otros afines.	
5. 2 3 1 6 1 3 De Construcción y Maquinas	S/. 1,128,006.00
Gastos por la adquisición de materiales de construcción y otros elementos de madera y accesorios de madera en general, revestimiento y acabados de concreto y otros materiales de construcción, repuestos de máquinas entre otros afines tales como listones de madera, clavos, alambre, tachuela, concreto, emulsión catiónica, arena fina, arena gruesa.	
5. 2 3 1 6 1 4 De Seguridad	S/. 5,000.00
Gastos por la adquisición de repuestos y accesorios para equipos de alarma para La Protección de locales y bienes.	
2.3.1.6.1.99 Otros Accesorios y Repuestos	S/. 6,533.00
Gastos por la adquisición de accesorios y repuestos no contemplados en las partidas anteriores	
5. 2 3 1 7 1 1 Enseres	S/. 8,073.00
Gastos por la adquisición de enseres diversos tales como baldes, maceteros entre Artículos decorativos.	
5. 2 3 1 8 2 1 Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios	
Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio	S/. 87,604.00
Gastos por la adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, para las campañas medicas de la entidad.	
5. 2 3 1 10 1 4 Insecticidas, fungicidas y Fertilizantes	S/. 819'248.00
Gastos por la adquisición de insecticidas, fungicidas y fertilizantes para la conservación de las áreas verdes del distrito.	
5. 2 3 1 11 1 1 Para Edificios y Estructuras	S/. 933,704.00
Gastos por la adquisición de suministros para mantenimiento y reparación para edificios y estructuras.	
5. 2 3 1 11 1 5 Otros Materiales de Mantenimiento	S/. 121,015.00
Gastos por la adquisición de suministros para mantenimiento y reparación de otros materiales de mantenimiento.	
5. 2 3 1 11 1 6 Materiales de Acondicionamiento	S/. 63,267.00

Gastos por la adquisición de suministros para mantenimiento y reparación de materiales de acondicionamiento.

5.2319911 Herramientas S/. 37'980.00

Gastos por la adquisición de herramientas

5.2319914 Símbolos distintivos y Condecoraciones S/. 6,260.00

Gastos por la adquisición de símbolos distintivos y condecoraciones

5.23199199 Otros Bienes S/. 3,491,302.00

Gastos por la adquisición de suministros para mantenimiento y reparación de otros materiales de mantenimiento.

5.232122 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio S/. 76,600.00

Gastos por el traslado del personal al interior del país

5.232211 Servicio de Suministro de Energía S/. 846,063.00

Gasto por el consumo de energía eléctrica para el funcionamiento de las instalaciones de las diversas áreas de la Municipalidad.

5.232212 Servicio de Agua y Desagüe S/. 2'534,334.00

Gastos por el consumo de agua potable para el funcionamiento de las instalaciones de las diversas áreas de la Municipalidad.

5.232221 Servicio de Telefonía Móvil S/. 234,000.00

Gasto por consumo de telefonía móvil para el personal de la Municipalidad.

5.232222 Servicio de Telefonía Fija S/. 147,500.00

Gasto por concepto de consumo de teléfonos de líneas clásicas, popular servicio que brinda Telefónica del Perú, a las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

5.232223 Servicio de Internet S/. 274,500.00

Gasto por concepto de consumos de la conexión de la red, usados por las entidades en el desempeño de sus funciones.

5.232231 correos y Servicio de Mensajería S/. 64,152.00

Gasto por el servicio de mensajería, a nivel nacional que utilizan las entidades públicas.

5.23222399 Otros Servicios de Comunicación S/. 3,500.00

Gasto por concepto de consumos de la conexión de la red, usados por las entidades en el desempeño de sus funciones.

5.232241 Servicio de Publicidad S/. 496,828.00

Gastos por los servicios de promoción publicidad y difusión de los diversos medios de información, relacionados con las actividades de la Municipalidad publicación de edictos, resoluciones, boletines, folletos y otros.

5.232242 Otros servicios de Publicidad y Difusión	S/. 219,092.00
Gastos por los servicios de confección de banderolas, pancartas.	
5.232244 Servicio de Impresiones, Encuadernación	S/. 1,420,397.00
Servicio de impresión de afiches, Impresión de dípticos, cartillas de boletines, certificados, carpetas impresas en cartulina, impresión de hojas de predio y otros documentos.	
5.232311 Servicio de Limpieza e Higiene	S/. 12,709,222.00
Gasto por la contratación de limpieza pública (recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos), servicio de barrido de calles, veredas y plazuelas, así como el mantenimiento de parques y jardines y la recolección de maleza.	
5.232411 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	S/. 68,000.00
Gasto por concepto de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de edificios y estructuras para oficinas públicas.	
5.232412 De Carreteras, Caminos y Puentes	S/. 585,470.00
Gastos por servicios de mantenimiento o conservación de vías de comunicación, tales como: carreteras, caminos y puentes.	
5.232413 De Vehículos	S/. 697,112.00
Servicio de alineación y mantenimiento de las unidades móviles, reparación de alternadores, rectificación de motor, enderezado de la base de trapecio de las unidades móviles de la Municipalidad de San Miguel.	
5.232415 De Maquinarias y Equipos	S/. 1,383.00
Gastos por concepto de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de otros bienes, tales como: Servicio de instalación de cortinas, mantenimiento del sistema de riego, reparación y mantenimiento de los postes, acondicionamiento de suelo para jardineras de las bermas. Mantenimiento de fotocopiadoras.	
5.2324199 De Otros Bienes y Activos	S/. 445,222.00
Gastos por concepto de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de otros bienes, tales como: Servicio de instalación de cortinas, mantenimiento del sistema de riego, reparación y mantenimiento de los postes, acondicionamiento de suelo para jardineras de las bermas. Mantenimiento de fotocopiadoras.	
5.232512 Alquiler de Vehículos	S/. 93,219.00
Gastos destinados a cubrir el alquiler de vehículos de transporte terrestre.	
5.232513 De Materiales y Similares	S/. 103,439.00
Gastos por concepto de alquiler de toldos, sillas, estrados, baños portátiles, mesas para las atenciones y celebraciones institucionales de la Municipalidad de San Miguel.	
5.232514 De Maquinarias y Equipos	S/. 83,023.00

Gastos por concepto de alquiler de máquinas y equipos tales como equipo de sonido, grupo electrógeno, pantallas, proyectores necesarios para las actividades y trabajos que realiza la Municipalidad de San Miguel.

5.2325199 De Otros Bienes y Activos

S/. 3,186.00

Gastos por concepto de alquiler de otros bienes y activos no contemplados en las partidas anteriores, incluye soporte y mantenimiento de licencias.

5.232621 Cargos Bancarios

S/. 97,000.00

Gastos por concepto de servicios que prestan los bancos.

5.2326299 Otros Servicios Financieros

S/. 183,500.00

Gastos relacionados con otros servicios no contemplados en las partidas anteriores.

5.232631 Seguro de Vida

S/. 15,000.00

Gastos por el pago de seguro de vida por riesgos que podría sufrir un servidor público.

5.232633 Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT)

S/. 300.00

Gastos por el pago de seguro de vida por riesgos que podría sufrir un servidor público.

5.2326399 Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmueble

S/. 214,000.00

Gastos destinados a la contratación de seguros que proporcionan las coberturas de seguro multirriesgo, seguro de deshonestidad 3-D, seguro de accidentes personales para serenos, seguro de vehículos.

5.232712 Asesorías por Personas Jurídicas

S/. 166,000.00

Gastos por la prestación de asesorías por personas jurídicas.

5.232713 Auditorias por Personas Jurídicas

S/. 35,000.00

Gasto por la prestación de auditorías por persona jurídicas.

5.2327199 Otros Servicios Similares

S/. 22,350.00

Gastos por otros servicios similares no especificados en las partidas anteriores prestados por personas jurídicas.

5.232721 Consultoría por Personas Naturales

S/. 38,800.00

Gastos por la prestación de Consultorías realizados por personas naturales.

5.232722 Asesorías por Personas Naturales

S/. 329,360.00

Gastos por la prestación de asesorías realizados por personas naturales.

5.232723 Auditorias por Personas Naturales

S/. 49,500.00

Gastos por la elaboración de perfiles de inversión que constituyen la primera fase del pre inversión, desarrolladas por personas naturales.

5.2327299 Otros Servicios Similares

S/. 1,235,117.00

Gastos por los servicios profesionales y técnicos prestados por personas naturales para

realizar elaboración de un estudio de suelo, análisis elaboración determinación de arbitrios, tasación de los bienes, elaboración de informe pericial, y otros que no se encuentren especificados en las partidas anteriores.

5. 2 3 2 7 3 1 Realizado por Personas Jurídicas	S/. 120,750.00
Gastos realizados por personas jurídicas prestadoras del servicio de capacitación y perfeccionamiento al personal orientado a mejorar la gestión.	
5. 2 3 2 7 3 2 Realizado por Personas Naturales	S/. 4,500.00
Gastos realizados por personas Naturales prestadoras del servicio de capacitación y perfeccionamiento al personal orientado a mejorar la gestión.	
5. 2 3 2 7 4. 99 Otros Servicios de Informática	S/. 34,594.00
Gastos realizados por los servicios de informática de personas naturales y jurídicas.	
5. 2 3 2 7 5 2 Propinas de Practicantes	S/. 375,000.00
Gastos por el otorgamiento de propinas a practicantes en las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de San Miguel.	
5. 2 3 2 7 10 2 Atenciones Oficiales y Celebraciones Institucionales	S/. 1,057,397.00
Gastos por los servicios prestados por personas naturales o jurídicas para atenciones oficiales y celebraciones institucionales.	
5. 2 3 2 7 11 99 Servicios Diversos	S/. 5,941,570.00
Gastos por otros servicios prestados por personas naturales y jurídicas no contemplados en las partidas anteriores.	
5. 2 3 2 8 1 1 Contrato Administrativo de Servicios	S/. 15'711,380.00
Gastos por contrato administrativo de servicios, cuyo vínculo contractual se encuentra regulado por norma legal expresa.	
5. 2 3 2 8 1 2 Contribución a ESSALUD CAS	S/. 1,092.960.00
Gastos por contribuciones a Essalud que la entidad estatal debe abonar por Contrato Administrativo de Servicios.	
5. 2 4 Donaciones y Transferencias	S/. 185,782.00
Gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio. Incluye las transferencias por convenios de administración de recursos.	
5. 2 4 1 3 1 3 A Otras Unidades del Gobierno Local	S/. 185,782.00
Donaciones y Transferencias a Otras Entidades, Destinadas a Financiar Gastos Corrientes.	
5. 2 5 Otros Gastos	S/. 70,000.00

Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial.

5. 2 5 2 1 1 4 A Fondos y Fundaciones

S/. 39,000.00

Transferencias a Fondos y Fundaciones destinadas a financiar en forma parcial o total los gastos corrientes sin fines de lucro.

5. 2 5 5 1 3 1 Pago de Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales y Similares a Personas Jurídicas

S/. 3,500.00

Gastos por el cumplimiento de resoluciones judiciales cuyo estado procesal tenga la condición de cosa juzgada y se encuentre en ejecución de sentencia. Asimismo, comprende a los laudos arbitrales definitivos que tengan la calidad de consentidos o ejecutoriados.

5. 2 5 5 1 3 2 Pago de Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales y Similares a Personas Naturales

S/. 27,500.00

Gastos por el cumplimiento de resoluciones judiciales cuyo estado procesal tenga la condición de cosa juzgada y se encuentre en ejecución de sentencia. Asimismo, comprende a los laudos arbitrales definitivos que tengan la calidad de consentidos o ejecutoriados.

6. Gastos de Capital: todos los gastos destinado al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado; "2.6 adquisición de activos no financieros".

6. 2 6 Adquisición de Activos No Financieros

S/. 3'925,180.00

Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, los estudios de proyectos de inversión.

6. 2 6 2 3 2 3 Costo de Construcción por Contrata

S/. 1,177,780.00

Gastos por la construcción de infraestructura vial que las entidades públicas contraten con personas jurídicas. En el caso de la municipalidad de San Miguel corresponden a los proyectos priorizados del presupuesto participativo 2016.

6. 2 6 2 3 6 2 Para Transporte Terrestre

S/. 1,168,422.00

Gastos por la construcción de plazuelas, parques y jardines que las entidades públicas contraten con personas jurídicas, que incluyen la reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento. En el caso de la municipalidad de San Miguel corresponden a los proyectos priorizados del presupuesto participativo 2016.

6. 2 6 3 1 1 1 Para Transporte Terrestre

S/. 25.000.00

Gastos por la adquisición de vehículos para transporte terrestre.

6. 2 6 3 2 1 2 Mobiliario

S/. 29,544.00

Gastos por la adquisición de mobiliario de oficinas.

6. 2 6 3 2 5 2 Equipo de Uso Agrícola y Pesquero

S/. 517.00

Gastos por la adquisición de equipo de uso agrícola o pesquero. En el caso de la municipalidad de San Miguel por la adquisición de maquinaria y equipos diversos para aseo, limpieza y cocina.

6. 2 6 3 2 9 1 Aire Acondicionado y Refrigeración **S/. 2,597.00**

Gastos por la adquisición de maquinarias y equipos diversos para aire acondicionado y refrigeración.

6. 2 6 3 2 9 6 Equipos para Vehículos **S/. 1,008,970.00**

Gastos por la adquisición de equipos para vehículos.

6. 2 6 3 2 9 99 Maquinarias y Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones **S/. 512,350.00**

Gastos por la adquisición de maquinarias, equipos y mobiliarios de otras Instalaciones

7 2 8 Servicio de la Deuda Pública **S/. 2'702,816.00**

Todos los gastos destinado al cumplimiento de las obligaciones originada por la deuda pública, sea interna o externa; estando comprendidas en dicho concepto la partida "2.8 servicio de la deuda pública".

7. 2 8 1 2 3 3 Servicio de la Deuda de la Banca Privada y Financiera **S/. 2,277,498.00**

Gastos por la Amortización de la Deuda Pública Interna, efectivamente contratada del Fideicomiso del Palacio Municipal siendo su desembolso

7. 2 8 2 2 3 3 Intereses de la Deuda de la Banca Privada y Financiera **S/. 424,568.00**

Gastos destinados a atender el pago de otros intereses referentes a operaciones de crédito interno y otras cargas de la deuda pública con la banca privada y financiera

7. 2 8 3 2 3 3 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda de la Banca Privada y Financiera **S/. 750.00**

Gastos destinados al pago de otras comisiones referentes a operaciones de crédito interno y otras cargas de la deuda pública interna, con la banca privada y financiera

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2016

S/. 81'272,886.00

5. DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN:

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas

y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.

Mediante la **Resolución Directoral N° 015-2015-EF/50.01**, se estableció los montos estimados de recursos públicos para el **Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016** para los titulares de los pliegos respectivos, correspondiente a las rubros de financiamiento que el gobierno nacional trasfiere mensualmente a los gobiernos regionales y locales, en el caso de la Municipalidad Distrital de San Miguel se transferirá por Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN el monto de 2'308,422.00.

Para su distribución entre gasto corriente y gasto de capital, se ha realizado un análisis de su distribución en anteriores ejercicios presupuestales, dandonos como resultado el siguiente cuadro:

EJERCICIO FISCAL	FONCOMUN	GASTO CORRIENTE		GASTO DE CAPITAL	
		%	MONTOS	%	MONTOS
2011	S/. 1,683,883.00	0%	S/. 0.00	100%	S/. 1,683,883.00
2012	S/. 1,884,732.00	0%	S/. 0.00	100%	S/. 1,884,732.00
2013	S/. 2,241,242.00	0%	S/. 0.00	100%	S/. 2,241,242.00
2014	S/. 2,153,740.00	0%	S/. 0.00	100%	S/. 2,153,740.00
2015	S/. 2,146,232.00	0%	S/. 0.00	100%	S/. 2,146,232.00

Como podemos observar en el cuadro, en los últimos años se ha venido priorizando el gasto de inversión con el rubro de financiamiento 07 FONCOMUN, particularmente para los proyectos aprobados mediante Presupuesto Participativo. En tal sentido, se mantiene esta buena práctica de gestión pública destinando el 100% a la ejecución de proyectos del Presupuesto Participativo 2016, sustentada en la naturaleza de dicho recurso y en que dicha distribución no pone en riesgo la sostenibilidad de los servicios municipales, sino por el contrario, contribuye a su mejoramiento.

En ese sentido se detalla la distribución del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN para el ejercicio fiscal 2016:

%	DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN	MONTO
0%	GASTO CORRIENTE	0.00
100%	GASTO DE INVERSIÓN	2,308,422.00
TOTAL		2,308,422.00

6. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO MULTIANUAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:

El gasto de inversión pública para el ejercicio presupuestal 2016 de la Municipalidad de San Miguel se constituye de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”, aprobado mediante Resolución Directoral 003-2015-EF/50.01 emitida por el Ministerio de Economía y finanzas, donde se establece los lineamientos y criterios para la elaboración de la Programación Multianual de la Inversión Pública a cargo de las entidades del sector público y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo 2016.

Cabe mencionar que la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública es un proceso que es realizado por las entidades de los tres niveles de gobierno de manera conjunta con la fase de programación del Presupuesto del Sector Público del año fiscal respectivo. En esta programación se definen los proyectos prioritarios asociados a su financiamiento, que serían ejecutados en un periodo de tres años consecutivos, posteriores al año que se viene ejecutando el Presupuesto del Sector Público, tomando en cuenta las prioridades establecidas y el Marco Macroeconómico Multianual.

En ese sentido, se han programado el gasto de inversión para el ejercicio presupuestal 2016, el cual guarda relación a los objetivos institucionales de la entidad; el monto establecido para este fin ascienden a S/. 2'308,422.00 Dos Millones Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Veintidós con 00/100 Nuevos Soles, los cuales serán financiados por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro: Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

Los Proyectos a ejecutarse en el ejercicio presupuestal 2016 son:

PROYECTOS PRIORIZADOS – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016		MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (S/.)
NOMBRE DEL PROYECTO		
MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y JARDINES EN LA CALLE AVIACIÓN CUADRA 22 Y AV. COSTANERA CUADRA 21		360,000.00
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN LAS FLORES		380,000.00
REORDENAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL PASAJE LA CANTUTA (ESQUINA CALLE RIVA AGÜERO CUADRA 1 Y CALLE MANUEL ESTACIO CDRA 1)		200,000.00
MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL EN EL CONJUNTO HABITACIONAL JULIO C. TELLO		200,000.00
MEJORAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR		384,341.00
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE LA SAGRADA FAMILIA EN LA URBANIZACIÓN PANDO		480,000.00
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE RESIDENCIAL CALLAO		260,000.00
MEJORAMIENTO DEL PARQUE TÚPAC AMARU		44,081.00 ^{1/}
MONTO		2,308,422.00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra
-----------	----------	-----------------------	---------------------------

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

- 3.000001 ACCIONES COMUNES
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR
5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
5.004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

- 3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS
5.004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

- 3.000001 ACCIONES COMUNES
5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
5.005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES
5.005567 DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO
3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA
5.005581 DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
5.005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTA AL RIESGO DE DESASTRES

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

- 3.000399 PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA
5.003185 DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADAS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

- 3.000636 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR
5.005592 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION

ACCIONES CENTRALES

9001 ACCIONES CENTRALES
3.999999 SIN PRODUCTO



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra
-----------	----------	-----------------------	---------------------------

- 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
- 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA
- 5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
- 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
- 5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
- 5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

- 2.011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS
 - 4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
- 2.013222 REHABILITACION DE PARQUES
 - 4.000187 CONSTRUCCION DE PARQUES
- 3.999999 SIN PRODUCTO
 - 5.000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA
 - 5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
 - 5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA
 - 5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL
 - 5.000756 FISCALIZACION
 - 5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
 - 5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
 - 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES
 - 5.001022 PLANEAMIENTO URBANO
 - 5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
 - 5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO
 - 5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
 - 5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
 - 5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA
 - 5.001269 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES
 - 5.001270



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra
-----------	----------	-----------------------	---------------------------


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
.....
Econ. RAFAEL ALFAS PACHECO
GERENTE
.....
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
.....
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE
.....
Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016

DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

CG ESP.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES		606 417		30 226 199	43 812 274		74 644 890
5. 2.1.1 1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA			93 600			93 600
5. 2.1.1 1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)			916 716			916 716
5. 2.1.1 1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL)			1 225 526			1 225 526
5. 2.1.1 8.1.1	OBREROS PERMANENTES		72 542	1 987 510			2 060 052
5. 2.1.1 9.1.1	GRATIFICACIONES			331 253			331 253
5. 2.1.1 9.1.2	AGUINALDOS			323 621			323 621
5. 2.1.1 9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD			248 300			248 300
5. 2.1.1 9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)			445 458			445 458
5. 2.1.1 9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS			397 594			397 594
5. 2.1.1 9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES			330 570			330 570
5. 2.1.1 9.3.99	OTRAS OCASIONALES			4 649 864	346 614		4 996 478
5. 2.1.1 10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS			369 284			369 284
5. 2.1.3 1.1.1	APORTES A LOS FONDOS DE SALUD			2 406	2 406		4 812
5. 2.1.3 1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD			431 483			431 483
5. 2.2.1 1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530			2 633 534			2 633 534
5. 2.2.1 1.2.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			110 228			110 228
5. 2.2.1 1.2.99	OTROS BENEFICIOS	456 635		219 172			219 172
5. 2.2.2 3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES			300 000			756 635
5. 2.2.2 3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO			254 358			254 358
5. 2.2.2 3.4.3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA			97 000			97 000
5. 2.2.2 3.99 99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL			75 000			75 000
5. 2.3.1 1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			248 924	97 150		346 074
5. 2.3.1 1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL			34 786	148 799		183 585
5. 2.3.1 2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			81 849	1 346 175		15 000
5. 2.3.1 2.1.2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES				6 291		6 291
5. 2.3.1 2.1.3	CALZADO						1 428 024
5. 2.3.1 3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
DETALLE DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

CG ESP.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3.13.1.2	GASES				119 800		119 800
5. 2.3.13.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				4 101		4 101
5. 2.3.15.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS				8 000		8 000
5. 2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				5 894	113 926	119 820
5. 2.3.15.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA				625 820		625 820
5. 2.3.15.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				3 136	57 371	60 507
5. 2.3.15.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				32 400	79 291	111 691
5. 2.3.15.99.99	OTROS				20 000		20 000
5. 2.3.16.1.1	DE VEHICULOS				242 000	210 609	452 609
5. 2.3.16.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS				318 008	809 998	1 128 006
5. 2.3.16.1.4	DE SEGURIDAD				5 000		5 000
5. 2.3.16.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS				6 339	194	6 533
5. 2.3.17.1.1	ENSERES				4 978	3 095	8 073
5. 2.3.18.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO				35 704	51 900	87 604
5. 2.3.110.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES				222	819 026	819 248
5. 2.3.111.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				94 367	933 704	933 704
5. 2.3.111.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO				26 648		121 015
5. 2.3.111.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO				63 267		63 267
5. 2.3.199.1.1	HERRAMIENTAS				37 980		37 980
5. 2.3.199.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES				6 260		6 260
5. 2.3.199.1.99	OTROS BIENES				140 741	3 350 561	3 491 302
5. 2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				76 600		76 600
5. 2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA				795 561	50 502	846 063
5. 2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE				1 368 166	1 166 168	2 534 334
5. 2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL				234 000		234 000
5. 2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA				147 500		147 500
5. 2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET				274 500		274 500
5. 2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA				22 920	41 232	64 152



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016

DETALLE DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

CG ESP.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3.2 2.3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION			3 500			3 500
5. 2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	100 000		396 828			496 828
5. 2.3.2 2.4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	69 479		149 613			219 092
5. 2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	178 933		1 241 464			1 420 397
5. 2.3.2 3.1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	2 874 679		9 834 543			12 709 222
5. 2.3.2 4.1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	450		67 550			68 000
5. 2.3.2 4.1 2	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES			585 470			585 470
5. 2.3.2 4.1 3	DE VEHICULOS	405 585		291 527			697 112
5. 2.3.2 4.1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			1 383			1 383
5. 2.3.2 4.1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	2 450		442 772			445 222
5. 2.3.2 5.1 2	DE VEHICULOS			93 219			93 219
5. 2.3.2 5.1 3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	97 539		5 900			103 439
5. 2.3.2 5.1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50 123		32 900			83 023
5. 2.3.2 5.1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			3 186			3 186
5. 2.3.2 6.2 1	CARGOS BANCARIOS	46 000		51 000			97 000
5. 2.3.2 6.2 99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS			183 500			183 500
5. 2.3.2 6.3 1	SEGURO DE VIDA	15 000					15 000
5. 2.3.2 6.3 3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)			300			300
5. 2.3.2 6.3 99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	214 000					214 000
5. 2.3.2 7.1 2	ASESORIAS	136 000		30 000			166 000
5. 2.3.2 7.1 3	AUDITORIAS			35 000			35 000
5. 2.3.2 7.1 99	OTROS SERVICIOS SIMILARES			22 350			22 350
5. 2.3.2 7.2 1	CONSULTORIAS	38 800					38 800
5. 2.3.2 7.2 2	ASESORIAS	248 760		80 600			329 360
5. 2.3.2 7.2 3	AUDITORIAS	49 500					49 500
5. 2.3.2 7.2 99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	997 617		237 500			1 235 117
5. 2.3.2 7.3 1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	100 750		20 000			120 750
5. 2.3.2 7.3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES			4 500			4 500



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
DETALLE DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

CG ESP.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3.2 7.4 99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA				34 594		34 594
5. 2.3.2 7.5 2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	288 000	87 000				375 000
5. 2.3.2 7.10 2	ATENCIones OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	49 290	1 008 107				1 057 397
5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	2 822 083	3 119 487				5 941 570
5. 2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	7 059 889	8 651 491				15 711 380
5. 2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	458 668	634 292				1 092 960
5. 2.4.1 3.1 3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL	149 782					
5. 2.5.2 1.1 4	A FONDOS Y FUNDACIONES		36 000				185 782
5. 2.5.5 1.3 1	A PERSONAS JURIDICAS		39 000				39 000
5. 2.5.5 1.3 2	A PERSONAS NATURALES		3 500				3 500
6 GASTOS DE CAPITAL		2 308 422	70 008	1 508 970	37 780	3 925 180	
6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1 140 000				37 780	1 177 780
6. 2.6.2 3.6 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1 168 422				1 168 422
6. 2.6.3 1.1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE		25 000				25 000
6. 2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO		29 544				29 544
6. 2.6.3 2.5 2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		517				517
6. 2.6.3 2.9 1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION		2 597				2 597
6. 2.6.3 2.9 6	EQUIPOS PARA VEHICULOS		1 008 970				1 008 970
6. 2.6.3 2.9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		12 350	500 000			512 350
7 SERVICIO DE LA DEUDA		2 702 816					2 702 816
7. 2.8.1 2.3 3	DE LA BANCA PRIVADA Y FINANCIERA		2 277 498				2 277 498
7. 2.8.2 2.3 3	DE LA BANCA PRIVADA Y FINANCIERA		424 568				424 568
7. 2.8.3 2.3 3	DE LA BANCA PRIVADA Y FINANCIERA		750				750
TOTAL		606 417	2 308 422	32 999 023	45 321 244	37 780	81 272 886



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
DETALLE DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. RAFAEL ELIAS PACHECO
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
Titular de la Ciudad DE
Bello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016

DETALLE DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	606 417		30 226 199	43 812 274		74 644 890
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			6 368 631	5 806 116		12 174 747
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	456 635		3 314 292	375 000		4 145 927
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			20 437 276	37 631 158		58 068 434
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	149 782			36 000		185 782
5. 2.5 OTROS GASTOS				70 000		70 000
6 GASTOS DE CAPITAL		2 308 422	70 008	1 508 970	37 780	3 925 180
6. 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2 308 422	70 008	1 508 970	37 780	3 925 180
7 SERVICIO DE LA DEUDA			2 702 816		2 702 816	2 702 816
7. 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			2 702 816			2 702 816
TOTAL	606 417	2 308 422	32 999 023	45 924 244	37 780	81 272 886



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. RAFAEL ELIAS PACHECO
 GERENTE

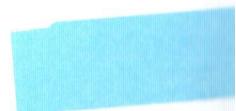
Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
 ALCALDE

Titular de la Entidad
 Sello y Firma



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						27 317 495
		0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				9 123 395
		3.000001 ACCIONES COMUNES		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		17 450
				5 GASTOS CORRIENTES		17 450
				3 BIENES Y SERVICIOS		17 450
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		9 055 945
				5 GASTOS CORRIENTES		8 733 428
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8 733 428
				3 BIENES Y SERVICIOS		622 156
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		8 111 272
				5 GASTOS CORRIENTES		322 517
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		297 517
				3 BIENES Y SERVICIOS		51 081
				6 GASTOS DE CAPITAL		246 436
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25 000
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				25 000
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		50 000
				5 GASTOS CORRIENTES		50 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		50 000
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					17 471 400
		3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				17 349 400
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		15 466 679
				5 GASTOS CORRIENTES		15 466 679
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 767 981
				3 BIENES Y SERVICIOS		13 698 698
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		1 882 721
				5 GASTOS CORRIENTES		1 881 421
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		126 919
				3 BIENES Y SERVICIOS		1 754 502
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 300
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 300
		3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS				122 000
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		122 000
				5 GASTOS CORRIENTES		122 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		122 000
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					497 700
		3.000001 ACCIONES COMUNES				7 000
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		7 000
				5 GASTOS CORRIENTES		7 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		7 000
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES				131 900
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		131 900
				5 GASTOS CORRIENTES		131 900
				2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		75 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		56 900
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				328 800
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		328 800
				5 GASTOS CORRIENTES		328 800
				3 BIENES Y SERVICIOS		328 800
		3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA				30 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				30 000
		5 GASTOS CORRIENTES				30 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				30 000
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3.000399 PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				190 000
		5 GASTOS CORRIENTES				190 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				190 000
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	3.000636 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				35 000
		5 GASTOS CORRIENTES				35 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				35 000
2 ACCIONES CENTRALES						22 036 435
9001 ACCIONES CENTRALES						22 036 435
	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				135 020
		5 GASTOS CORRIENTES				54 679
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				54 679
		3 BIENES Y SERVICIOS				31 029
	5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5 GASTOS CORRIENTES				23 650
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				80 341
		3 BIENES Y SERVICIOS				80 341
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 013 089
		5 GASTOS CORRIENTES				178 429
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				178 429
	5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5 GASTOS CORRIENTES				834 660
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				834 660
		3 BIENES Y SERVICIOS				382 778
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				15 850 203
		5 GASTOS CORRIENTES				5 572 291
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 063 321
		3 BIENES Y SERVICIOS				677 167
	6 GASTOS DE CAPITAL	6 GASTOS DE CAPITAL				3 386 154
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1 508 970
	5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5 GASTOS CORRIENTES				1 508 970
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				10 277 912
		3 BIENES Y SERVICIOS				10 262 953
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				2 597 941
	6 GASTOS DE CAPITAL	6 GASTOS DE CAPITAL				7 629 012
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				36 000
	5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5 GASTOS CORRIENTES				14 959
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				14 959
	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				241 090
		5 GASTOS CORRIENTES				31 029
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				31 029



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
SOCIALES						
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				210 061
		5 GASTOS CORRIENTES				210 061
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 312
		3 BIENES Y SERVICIOS				207 749
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				3 921 990
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				75 134
		5 GASTOS CORRIENTES				75 134
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				62 634
		3 BIENES Y SERVICIOS				12 500
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				3 846 856
		5 GASTOS CORRIENTES				3 845 058
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 952 613
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				254 358
		3 BIENES Y SERVICIOS				638 087
		6 GASTOS DE CAPITAL				1 798
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1 798
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				324 845
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				30 464
		5 GASTOS CORRIENTES				30 464
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				30 464
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				294 381
		5 GASTOS CORRIENTES				294 381
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 269
		3 BIENES Y SERVICIOS				292 112
		5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO				550 198
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				67 052
		5 GASTOS CORRIENTES				67 052
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				56 752
		3 BIENES Y SERVICIOS				10 300
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				483 146
		5 GASTOS CORRIENTES				483 146
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 215
		3 BIENES Y SERVICIOS				447 931
		5 OTROS GASTOS				31 000
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				31 918 956
		2.011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS				31 918 956
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 177 780
		6 GASTOS DE CAPITAL				1 140 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1 140 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				37 780
		6 GASTOS DE CAPITAL				37 780
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				37 780
		2.013222 REHABILITACION DE PARQUES				1 168 422
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 168 422
		6 GASTOS DE CAPITAL				1 168 422
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1 168 422
		5.000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA				2 702 816



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 702 816
		7 SERVICIO DE LA DEUDA				2 702 816
		8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				2 702 816
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				1 854 171
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				702 417
		5 GASTOS CORRIENTES				702 417
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				346 864
		3 BIENES Y SERVICIOS				355 553
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 151 754
		5 GASTOS CORRIENTES				1 136 370
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				25 751
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 110 619
		6 GASTOS DE CAPITAL				15 384
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				15 384
		5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				2 677 755
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 879 714
		5 GASTOS CORRIENTES				1 879 714
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				215 390
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 664 324
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				798 041
		5 GASTOS CORRIENTES				798 041
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				16 104
		3 BIENES Y SERVICIOS				742 937
		5 OTROS GASTOS				39 000
		5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL				1 322 127
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				600 648
		5 GASTOS CORRIENTES				600 648
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				60 248
		3 BIENES Y SERVICIOS				540 400
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				721 479
		5 GASTOS CORRIENTES				721 479
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 485
		3 BIENES Y SERVICIOS				716 994
		5.000756 FISCALIZACION				864 479
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				860 012
		5 GASTOS CORRIENTES				860 012
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				60 012
		3 BIENES Y SERVICIOS				800 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				4 467
		5 GASTOS CORRIENTES				4 467
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 467
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				9 947 060
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				6 311 620
		5 GASTOS CORRIENTES				6 311 620
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 189 452
		3 BIENES Y SERVICIOS				5 122 168
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				3 635 440
		5 GASTOS CORRIENTES				3 623 873
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				160 827
		3 BIENES Y SERVICIOS				3 463 046



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
		6 GASTOS DE CAPITAL				11 567
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				11 567
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				3 404 941
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				2 452 589
		5 GASTOS CORRIENTES				2 452 589
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 452 589
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				952 352
		5 GASTOS CORRIENTES				952 352
		3 BIENES Y SERVICIOS				952 352
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				3 059 934
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				3 059 934
		5 GASTOS CORRIENTES				3 059 934
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				3 059 934
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				1 464 202
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				325 326
		5 GASTOS CORRIENTES				325 326
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				236 926
		3 BIENES Y SERVICIOS				88 400
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 138 876
		5 GASTOS CORRIENTES				1 138 876
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				17 627
		3 BIENES Y SERVICIOS				1 121 249
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				1 385 431
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				456 635
		5 GASTOS CORRIENTES				456 635
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				456 635
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				756 187
		5 GASTOS CORRIENTES				756 187
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				56 187
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				300 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				400 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				172 609
		5 GASTOS CORRIENTES				172 609
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 172
		3 BIENES Y SERVICIOS				168 437
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				137 959
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				56 187
		5 GASTOS CORRIENTES				56 187
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				56 187
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				81 772
		5 GASTOS CORRIENTES				81 772
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 172
		3 BIENES Y SERVICIOS				77 600
		5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				378 550
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				170 164
		5 GASTOS CORRIENTES				170 164
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				42 164
		3 BIENES Y SERVICIOS				128 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				208 386
		5 GASTOS CORRIENTES				208 386



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2 269
				3 BIENES Y SERVICIOS		206 117
		5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		223 547
				5 GASTOS CORRIENTES		85 045
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		85 045
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				138 502
				5 GASTOS CORRIENTES		138 502
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6 317
				3 BIENES Y SERVICIOS		132 185
		5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				92 189
				1-00 RECURSOS ORDINARIOS		92 189
				5 GASTOS CORRIENTES		92 189
				4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		92 189
		5.001269 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC				46 343
				1-00 RECURSOS ORDINARIOS		46 343
				5 GASTOS CORRIENTES		46 343
				4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		46 343
		5.001270 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES				11 250
				1-00 RECURSOS ORDINARIOS		11 250
				5 GASTOS CORRIENTES		11 250
				4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		11 250
					TOTAL	81 272 886



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. RAFAEL ELIAS PACHECO
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 10/12/2015
 Hora : 16:24:11
 Página: 1 de 4

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		2 308 422	32 999 023	45 321 244	37 780	80 666 469
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			32 999 023	3 400 760		36 399 783
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD			27 145 813			27 145 813
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			27 145 813			27 145 813
1.1.2 1.1	PREDIAL			18 886 945			18 886 945
1.1.2 1.1 1	PREDIAL			18 886 945			18 886 945
1.1.2 1.2	ALCABALA			8 258 868			8 258 868
1.1.2 1.2 1	ALCABALA			8 258 868			8 258 868
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO			5 853 210			5 853 210
1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS			5 853 210			5 853 210
1.1.3 3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS			178 536			178 536
1.1.3 3.3 1	IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS			17 089			17 089
1.1.3 3.3 3	IMPUESTO A LOS JUEGOS			2 148 620			2 148 620
1.1.3 3.3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS			3 508 965			3 508 965
1.1.3 3.3 5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS				3 400 760		3 400 760
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS				3 400 760		3 400 760
1.1.5 3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS				500 500		500 500
1.1.5 3.1	MULTAS TRIBUTARIAS				500 500		500 500
1.1.5 3.1 99	OTRAS MULTAS				2 900 260		2 900 260
1.1.5 3.2	SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS				2 900 260		2 900 260
1.1.5 3.2 99	OTRAS SANCIONES				40 116 735		40 116 735
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				8 892		8 892
1.3.1	VENTA DE BIENES				8 892		8 892
1.3.1 9	VENTA DE OTROS BIENES				8 892		8 892
1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES				1 390		1 390
1.3.1 9.1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS				7 502		7 502
1.3.1 9.1 99	OTROS BIENES				4 891 755		4 891 755
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS				396 378		396 378
1.3.2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				396 378		396 378
1.3.2 1.1	REGISTROS Y LICENCIAS				350 000		350 000
1.3.2 1.1 1	REGISTRO CIVIL				43 000		43 000
1.3.2 1.1 2	TASAS REGISTRALES						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2 1.1 99	OTROS REGISTROS			3 378		3 378
1.3.2 3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION			348		348
1.3.2 3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION			348		348
1.3.2 3.1 1	CARNETS			172 828		172 828
1.3.2 4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			172 828		172 828
1.3.2 4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			1 390		1 390
1.3.2 4.1 2	AUTORIZACION, INSPECCION Y CONTROL SANITARIO			36 227		36 227
1.3.2 4.1 4	CERTIFICADOS			133 127		133 127
1.3.2 4.1 6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION			2 084		2 084
1.3.2 4.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			1 520 279		1 520 279
1.3.2 5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			9 276		9 276
1.3.2 5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			9 276		9 276
1.3.2 5.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			1 511 003		1 511 003
1.3.2 5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			509 600		509 600
1.3.2 5.2 1	LICENCIA DE CONSTRUCCION			40 903		40 903
1.3.2 5.2 3	ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO			960 500		960 500
1.3.2 5.2 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			395 854		395 854
1.3.2 8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			395 854		395 854
1.3.2 8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			18 341		18 341
1.3.2 8.1 3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION			579		579
1.3.2 8.1 4	DERECHOS DE INSCRIPCION			5 789		5 789
1.3.2 8.1 5	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS			13 892		13 892
1.3.2 8.1 6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS			33 748		33 748
1.3.2 8.1 12	EXPEDICION DE CONSTANCIAS			323 505		323 505
1.3.2 8.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			1 454 252		1 454 252
1.3.2 9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1 454 252		1 454 252
1.3.2 9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			163 476		163 476
1.3.2 9.1 4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			960 500		960 500
1.3.2 9.1 6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA			324 487		324 487
1.3.2 9.1 7	INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES			5 789		5 789
1.3.2 9.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			951 816		951 816
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS					



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUSTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			951 816		951 816
1.3.2 10.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			951 816		951 816
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			35 216 088		35 216 088
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA			391 095		391 095
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			391 095		391 095
1.3.3 3.2.1	VACACIONES UTILES			391 095		391 095
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES			456 900		456 900
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS			456 900		456 900
1.3.3 5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES			456 900		456 900
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			34 368 093		34 368 093
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS			34 368 093		34 368 093
1.3.3 9.2.4	SERVICIOS CATASTRALES			22 819		22 819
1.3.3 9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES			178 605		178 605
1.3.3 9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA			12 223 600		12 223 600
1.3.3 9.2.24	SERENAZGO			11 632 669		11 632 669
1.3.3 9.2.27	PARQUES Y JARDINES			10 310 400		10 310 400
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 308 422				2 346 202
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 308 422				2 346 202
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	2 308 422				2 346 202
1.4.1 4.1	CANON Y SOBRECANON			29 599		29 599
1.4.1 4.1.3	CANON MINERO			14 907		14 907
1.4.1 4.1.5	CANON HIDROENERGETICO			14 610		14 610
1.4.1 4.1.6	CANON PESQUERO			82		82
1.4.1 4.2	REGALIAS			8 181		8 181
1.4.1 4.2.1	REGALIAS MINERAS			8 181		8 181
1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			2 308 422		2 308 422
1.4.1 4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			2 308 422		2 308 422
1.5	OTROS INGRESOS			1 803 749		1 803 749
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			1 623 500		1 623 500
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			1 623 500		1 623 500
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS			1 623 500		1 623 500
1.5.2 1.6.2	MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS			180 249		180 249
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS					



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 10/12/2015
Hora : 16:24:11
Página: 4 de 4

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07	08	09	18	TOTAL
			FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS				180 249		180 249
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS				180 249		180 249
1.5.5.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES				162 884		162 884
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS				17 365		17 365
TOTAL :			2 308 422	32 999 023	45 321 244	37 780	80 666 469



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. RAFAEL ELIAS PACHECO
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 36 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (301285)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	138	4 336 117.00	41	1 228 836.00	179	5 564 953.00
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	1	30 463.00	41	1 228 836.00	42	1 259 299.00
02.PROFESIONALES	3	87 698.00	0	0.00	3	87 698.00
03.TECNICOS	35	1 067 819.00	0	0.00	35	1 067 819.00
04.AUXILIARES	9	271 146.00	0	0.00	9	271 146.00
05.OBREROS	90	2 878 991.00	0	0.00	90	2 878 991.00
II. PENSIONISTAS					78	2 725 875.24
TOTAL ANUAL (I + II)	138	4 336 117.00	41	1 228 836.00	257	8 290 828.24

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	874	16 262 360.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/_	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2015(*)	Año 2016
ALCALDE	1	93 600.00	0.00	0.00
REGIDORES	11	0.00	308 880.00	308 880.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

1_/_ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorías



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CARLOS ESPINOZA DONAIRE
ELABORADO POR
Sello y Firma

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. RAFAEL ELIAS PACHECO
GERENTE

TIJULAR DEL PUEGO
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2016
DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICA NO PÚBLICAS
(En Nuevos Soles)
(A NIVEL DISTRITAL)

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: -

RUBRO: -

CONCEPTO DE LA SUBVENCION	G.G	MONTO	PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
		0.00		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

~~EDON. RAFAEL BLAS PACHECO
GERENTE
ELABORADO POR
Sello y Firma~~

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. RARAFI ELIAS PACHECO
JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO ELESS CABREJAS
ALCALDE

TITULAR DE LA ENTIDAD

FICHA N° 02/GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2016

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

- | | |
|------------|--|
| Objetivo 1 | Modernización Institucional y Gobernabilidad |
| Objetivo 2 | Competitividad y Crecimiento Económico. |
| Objetivo 3 | Desarrollo Social. |
| Objetivo 4 | Medio Ambiente y Fortalecimiento Urbano. |
| Objetivo 5 | Seguridad Ciudadana. |

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Econ. RAFAEL ELIAS PACHECO
GERENTE
ELABORADO POR
Sello y Firma

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Econ. RAFAEL ELIAS PACHECO
GERENTE
JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE
TITULAR DE PLIEGO
Sello y Firma